

Proyecto de Investigación:  
Puntos de Encuentro entre la Pedagogía de la Liberación y la Democracia Discursiva

José Adolfo Castañeda Ramírez

Código: 06-697785

Trabajo de Grado para optar por el título de  
Maestría en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

IEPRI

Dirigido por:

Profesor Oscar Mejía Quintana

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales

Bogotá, 2011.

## Contenido

Resumen.....	3
Abstract.....	3
Palabras Clave.....	4
Key Word.....	4
Introducción.....	5
Capítulo primero La Democracia Liberal.....	10
1. Influencia socio-política en la elaboración del concepto de democracia liberal.....	12
2. Pseudo-Libertad desde los conceptos liberales de Propiedad, Maximización y Bien Social .	19
3. Perfeccionamiento de dispositivos generadores de desigualdad y pérdida de libertad.....	27
Conclusión.....	34
Capítulo Segundo. La Democracia deliberativa.....	42
1. Acercamientos a modelos democráticos deliberativos.....	44
2. Democracia Consensual.....	50
3. Democracia discursiva.....	55
Conclusión.....	58
Capítulo Tercero. Democracia y Pedagogía.....	62
1. Presupuesto sobre el concepto de Pedagogía.....	63
2. Pedagogías Convencionales.....	68
3. Pedagogía Crítica – Puntos de encuentro de la democracia discursiva y la Pedagogía de la Liberación.....	76
Conclusión.....	82
Conclusión.....	84
Bibliografía y Anexos.....	89

## **Resumen**

El objetivo del presente documento obedece al modesto propósito de evidenciar la relación que existe entre los modelos políticos, para el caso, los modelos democráticos y los tipos de pedagogías que se implementan en los Estados; proponiendo una causalidad entre el tipo de pedagogía y el modelo democrático desarrollado para un país, intentando comprender si los diferentes tipos de pedagogía, aportan al proceso de mejoramiento social, a la construcción de una mejor sociedad o son espacios puramente académicos.

La propuesta es lograr comprender a la pedagogía como una herramienta, un dispositivo de control social, a través de un ejercicio de investigación *cualitativo*, en la pretensión de *relacionar y explicar* cuáles son los puntos de encuentro entre la pedagogía de la liberación y la democracia discursiva.

## **Abstract**

The purpose of this document reflects the modest purpose of showing the relationship between political models, in this case, democratic models and types of pedagogy methods that are implemented in the States. The document propose a causal link between the type of pedagogy and the democratic model developed for a country, trying to understand whether different types of pedagogy, contribute to the process of social improvement and building a better society, or are purely academic spaces.

The proposal is to understand pedagogy as a tool, a device of social control; through a qualitative research exercise in the attempt to relate and explain what are the meeting points between the pedagogy of liberation and the discursive democracy.

**Palabras Clave**

Democracia liberal, democracia deliberativa, democracia discursiva, pedagogía de la liberación, igualdad, equidad, justicia, libertad.

**Key Word**

Liberal Democracy, deliberative democracy, discursive democracy, pedagogy of liberation, equality, equity, justice, freedom.

## **Introducción**

El objetivo del presente documento obedece al modesto propósito de evidenciar la relación que existe entre los modelos políticos, para el caso, los modelos democráticos y los tipos de pedagogías que se implementan en los países, proponiendo una causalidad entre el tipo de pedagogía y el modelo democrático desarrollado para un país.

Este documento surge de la inquietud generada al abordar el concepto de democracia, como una nueva forma de desarrollar un Estado y como éste concepto político influye en la vida social, económica y cultural de la sociedad. El punto de partida propuesto, es el cambio que se da a partir del modelo monárquico, hacia el democrático y de cómo los sujetos van movilizándose desde un paradigma político a otro, donde el cambio no solamente tiene impacto en la esfera de lo político, pues no es un cambio en la forma de reconocer al rey o de relacionarme con su familia o corte que lo acompaña, sino de cómo este cambio afecta, positiva o negativamente, el resto de esferas donde se desenvuelve el ser humano.

Esta inquietud me lleva a la comprensión de que la democracia es un modelo inconcluso y en permanente desarrollo, pues sus fines trascienden al ser y a la sociedad. Resolver la libertad, igualdad y justicia en la sociedad, son planteamientos que se han formulado desde el inicio de los tiempos, sin embargo el hombre ha desarrollado metodologías, a partir de sus propias relaciones y experiencias, basadas en la convivencia y construcción social.

Como el planteamiento formulado, pretende abordar este interrogante, solamente desde el siglo XVII y en lo correspondiente a lo relacionable con la pedagogía, pretendo hacer un recorrido por las teorías y autores que me permitan dar una respuesta a la cuestión planteada.

De acuerdo a Locke, la desaparición de la monarquía, y de la figura del poder representada en el rey y en la clase burguesa, por medio de una de las formas más radicales, como lo fueron los métodos utilizados durante la revolución, no desaparece el concepto de poder, planteado en la figura monárquica, sino que deja un vacío de poder que es ocupado rápidamente por la clase burguesa dentro de los primeros conceptos de democracia.

Estos primeros desarrollos teóricos, que no hablaban de la esfera política, sino filosófica, son magistralmente expuestos por Locke, Hobbes, Rousseau, Kant, entre otros, quienes proponen la búsqueda de una sociedad mejor, a partir del gran cambio posible con el sistema monárquico desapareciendo y un nuevo modelo surgiendo, un modelo que promete ser lo bueno del modelo en extinción y carecer de lo malo del mismo, de un modelo que promete incluir, convocar, solucionar, esta propuesta es la democracia.

Sin embargo, el tema no se desarrolla de forma sencilla, pues no todos comprenden la democracia de la misma forma, las visiones de Locke, Hobbes, Rousseau, Kant, entre otros, varían ampliamente, pues aunque todos coinciden que debe ser un modelo que permita la participación del pueblo, como se ha propuesto desde Grecia siglos atrás, con un concepto de democracia diferente, donde se plantea a la democracia, como el gobierno de los pobres, de las minorías en un concepto claramente peyorativo. Ya para los siglos XVII y XVIII, se encuentra un Estado absolutista, que en la concepción liberal, debe perder poder. Este poder que le es arrebatado al Estado desde su visión monárquica, es trasladado a la propiedad, depositando en la propiedad parte de este poder.

La teoría liberal aparece como operacionalización de la democracia, como respuesta a todo aquello que la población no quiere, esgrimiendo para legitimarse los principios de libertad e igualdad, donde su fin último es la protección del ser humano. Esta comprensión genera la necesidad de

regular las relaciones entre los hombres, a partir de otros paradigmas. Rousseau lo propone desde el individuo, su relación con la naturaleza, que trasciende a la sociedad, esta maximización del concepto la resume en el contrato social. Sin embargo tiene falencias estructurales a las que Hobbes les hace un análisis que permite que Kant aborde proponiendo el contrato moral

El concepto de igualdad, se retoma desde la inclusión (Ball) y la participación (Santillan), que resulta utópica, pues es la misma libertad, la que en el modelo liberal, va en contra de la participación.

En la búsqueda de generar herramientas permanentes, se identifica en la propiedad privada, la posibilidad de construcción de seguridad, principio fundamental del liberalismo en sus últimos siglos, defendida por Rousseau y Jefferson. Esta propiedad permite nuevamente, la generación de diferencias, alejamientos, exclusiones y falta de compromiso y participación. Bentham y Mill, lo abordan, proponiendo los partidos, como posibilidad de integración de la información, y de la población frente al dilema de la participación.

Se anuncia a la democracia deliberativa, como la opción razonable a todas las respuestas fallidas de la democracia liberal, especialmente en la búsqueda de la justicia e igualdad.

Resulta necesario conocer los modelos, que dan de forma diferente, respuestas a los requerimientos y demandas insatisfechas del liberalismo, como la participación, las responsabilidades políticas y sociales, autonomía, el Estado mismo. Queda entonces la democracia deliberativa, como la opción posible para solucionar estas demandas políticas, que se reflejan en las diferentes esferas.

El modelo de democracia deliberativa, tiene una deuda también con el materialismo histórico y con la opción de definir, si el concepto de emancipación puede ser posible para nuestra sociedad, así como responder a la pregunta de si es realmente posible, migrar del Estado liberal, al Estado

discursivo.

Por otra parte, la inquietud sobre las formas de aprendizaje, enseñanza, en su relación con el conocimiento, han abierto el debate, históricamente. La epistemología se ocupa de gran parte de lo que la filosofía no hace, sin embargo cuando hablamos de filosofía en educación, resulta necesario comprender que es la educación y para que sirve.

Estas respuestas, generan un producto en la sociedad, que desde su ejecución conocemos o definimos como modelos educativos, formas de aprendizaje, etc., la génesis y desarrollo de esta ciencia, permite dar respuestas a la relación entre mi conocimiento y el del otro, en un proceso de interacción de las esferas, cada vez más lejanas.

Finalmente resolver la duda si las pedagogías, o los diferentes tipos de pedagogía, van a aportar al proceso de mejoramiento social, a la construcción de una mejor sociedad o son espacios puramente académicos.

La propuesta es lograr comprender a la pedagogía como una herramienta, un dispositivo de control social, a través de un ejercicio de investigación *cualitativo*, en la pretensión de *relacionar y explicar* cuáles son los puntos de encuentro entre el tipo de pedagogía escogido y el modelo de democracia definido.

### **Hipótesis:**

*El modelo de democracia liberal, responde a los requerimientos sociales y políticos de su época, sin embargo falla en la búsqueda de la igualdad y libertad, generando por lo contrario, dispositivos que propenden por la opresión y la diferencia de clases, dando sustento a nuevas teorías democráticas, dentro de las cuales se intentan reconciliar los conceptos de*



*igualdad, inclusión, justicia, entre otros. La pedagogía crítica se identifica con los principios de comunicación de la democracia discursiva de Habermas, a través de su propuesta de acción comunicativa. Este trabajo pretende identificar los puntos de encuentro entre la simbología imaginaria social del modelo deliberativo, específicamente el discursivo, con relación a la acción comunicativa de Habermas y la pedagogía crítica, puntualmente la propuesta de la psicopedagogía de la liberación de Freire, como mecanismo de construcción conceptual de los principios de libertad e igualdad.*

## Capítulo primero La Democracia Liberal

El presente capítulo tiene por objetivo la demostración del modelo democrático liberal, como un modelo fallido en el alcance de los principios de *igualdad y libertad*, no con la intención de deslegitimarlo, sino de evidenciar que el proceso por sí mismo, es la génesis de los diferentes tipos de democracia, abordados en el capítulo 2.

Definir la democracia y sus tipologías resulta un ejercicio amplio, aún más con la riqueza de experiencias aportadas en los últimos siglos y con su expansión en el mundo. Por tanto, se enmarca de acuerdo con los intereses específicos de esta investigación. Por esta razón, este capítulo recorre el desarrollo del pensamiento democrático que parte de la división de monarquía y Estado en Europa de los siglos XVII y XVIII, desde un Estado absolutista, reflejo del pensamiento monárquico y el impacto de pensadores como Locke hasta Kant, quienes proponen la definición y limitación del poder del Estado de derecho.

El contexto social y cultural de la Europa de estos siglos, permite las creaciones teóricas del llamado pensamiento burgués, basado en la protección del nuevo soberano, como lo es el Estado, en quien se deposita todo el valor de la monarquía. Los derechos de propiedad y de libertad, terminan siendo la base de la teoría política liberal, cuyo pensamiento tiene como fin escatológico, la protección del ser humano.

Esta relación entre hombres, es enunciada desde las propuestas de Rousseau en tres niveles, definiendo la relación a partir de lo que tienen y son, de su esencia y relación entre sí, de su relación con la naturaleza y los eventos que no controlan o explican, hasta la relación entre ellos

mismos, llegando finalmente a la regulación de estas actividades, en lo que él define como contrato social<sup>1</sup>.

Esta propuesta, es abordada de forma crítica por Hobbes, quien saca a flote un inconveniente del modelo de Rousseau, basado en la diversidad de posibilidades que se generan, ya que los actores son hombres que en el uso de uno de los factores fundamentales de la democracia, *libertad*, construyen conceptos con base en sus percepciones, las cuales presentan una alta posibilidad de ser diversas, de acuerdo a las experiencias y percepciones individuales<sup>2</sup>.

Para esto, se retoma el concepto de igualdad de los individuos en contraste con la postura asumida hasta el siglo XIX, comprendiendo a la democracia como un modelo no ideal, con tendencia a lo contrario.

Sin embargo se sostiene la propuesta de ver a la democracia liberal, como herramienta de liberación, propuesto por Ball, en una visión liberal de evolución del modelo, así como la inclusión de la población, en un modelo de todos, abordado por Santillan.

Esta participación e inclusión de la población, no se logra concretar como propone el modelo de forma teórica, sin embargo McPherson, dilucida la paradoja de la libertad como herramienta que desestimula la participación.

Esto permite abordar en la tercera parte, el concepto de propiedad privada, desarrollado por Rousseau y Jefferson como herramienta fundamental del concepto de democracia liberal. Este concepto permite el análisis de la construcción ética del pensamiento social, para llegar al final del

---

1 Mejía, O. *Justicia y democracia consensual*. pp. 27–30.

2 Kant, E. 1967. *La paz perpetua.*, p. 167.

capítulo a conocer la propuesta de Bentham, Mill (padre e hijo) y Sartori, de los partidos y los sistemas de partidos, que nacen como herramientas de legitimación de demandas sociales y de participación e inclusión de votantes.

### **1. Influencia socio-política en la elaboración del concepto de democracia liberal.**

Decido trabajar con las siguientes definiciones de democracia, porque abordan la relación que se da entre la participación del individuo y el Estado, en el mismo escenario, con la intención de evidenciar algunos de los factores relevantes para demostrar si la democracia liberal se realiza como democracia. Para esto, me remonto -desde los siglos XV hasta XVII-, con el fin de establecer la relación entre el naciente modelo democrático liberal y el concepto imaginario de democracia liberal construido por el pueblo, partiendo desde la monarquía, hasta la aparición del *contrato moral*.

El objetivo es demostrar que la democracia liberal, es en su génesis y hasta el siglo XVII, un resultado natural de desarrollo del pensamiento político en Europa, como lo proponen los autores mencionados, sin embargo, es un resultado insipiente y poco práctico para el desarrollo social, específicamente para la construcción de los conceptos de *igualdad, libertad y justicia*, a partir de la visión humanista de Rousseau y de los desarrollos ideológicos de Hobbes y Kant.

A pesar del importante número de definiciones de democracia liberal que existen, retomo los conceptos enunciados por Niño, Romeo, Hobbes, Nozick, Mejía y Buchanan entre otros, donde para ellos el concepto de democracia es comprendido como, el escenario en el cual reside la puesta en

práctica de la moral social en su propia naturaleza epistémica, como el procedimiento más confiable para conocer los principios morales del ser humano, en una relación intersubjetiva<sup>3</sup>; por otra parte, es comprendida como el instrumento que permite al pueblo canalizar el poder; por tanto, requiere su participación<sup>4</sup>.

Ambas propuestas comprenden la democracia como herramienta o instrumento de legitimación moral del ser humano a partir de la participación. Para Mejía, la propuesta de democracia liberal parte de la inclusión de dos conceptos. El primero, de Robert Nozick, desde una posición *libertariana*, se basa en tres principios: *de transferencia*, *de adquisición inicial justa* y *de rectificación de justicia*, en los que justifica la presencia mínima del Estado, abriendo la posibilidad de la ampliación de este, por la falta de intervención de la racionalidad del individuo. Desde la teoría, esto permite el acercamiento a la participación libre y espontánea del votante. El segundo concepto proviene de Buchanan, quien sigue el modelo *hobbessiano* y busca dar un carácter absoluto al Estado, generado desde el contrato constitucional, donde surge el orden estatal que, en un marco de derechos constitucionales, valida los intereses aprobados por los integrantes de la sociedad<sup>5</sup>.

De aquí resulta la integración de estos dos postulados según Requejo Coll, la balanza perfecta desde una visión liberal, que integra la libre y espontánea participación del individuo en un marco constitucional que permita al Estado soportar la estructura democrática de *instituciones y actores políticos*<sup>6</sup>.

Se parte entonces, de la representación imaginaria o del concepto de modelo político, elaborado por

---

3 Niño, C.S. 1996. *La constitución de la democracia deliberativa*. Madrid: Gedisa, p. 154.

4 Romeo, M.C. 2003. *Orígenes del Liberalismo: universidad, política, economía*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 347-348.

5 Mejía Q., O. *Teoría política, democracia radical y filosofía del derecho. Desarrollo del conflicto de paradigmas jurídico-políticos en las sociedades en transición*. pp. 126-129.

6 Requejo Coll, F. *Las democracias: democracia antigua, democracia liberal y Estado de bienestar*. Págs 261- 265

el pueblo en la edad media, caracterizado por tener una débil percepción de democracia, por no decir que nula y un desconocimiento total de herramientas democráticas, tales como el sufragio, donde la única manifestación política popular, eran los levantamientos y las revueltas del pueblo en contra de acciones puntuales, como el alza de los impuestos, que poco tenían que ver con el ejercicio democrático, no más allá, que una postura asumida en pequeños grupos de ciudadanos, que se organizaban de forma primaria, a partir del nacimiento en Europa de un insipiente movimiento libertario<sup>7</sup>.

Para Bobbio, esta representación permite al individuo, construir el concepto imaginario de lo que más adelante va a ser la estructura gubernamental, como resultado de los modelos monárquicos y feudales que lo han oprimido, en el que el poder y la posibilidad de calidad de vida, o peor aún, de su sobrevivencia, dependía de la posición social ocupada, la cual era generalmente adquirida, por las armas, ante un Estado que silenciaba los mecanismos democráticos que ningún poder popular imaginaba factible, como por ejemplo el sufragio, o por lo menos, la posibilidad de alguna forma de participación social en la construcción del Estado, que se caracteriza por estas dos posibilidades:

- *la unidad de poder*, que va hasta, contra la libertad del individuo, o
- *la libertad de los individuos* que van en detrimento hasta de la unidad, enfrentando la disputa del concepto monárquico (unidad de poder) con el democrático (libertad de los individuos), en el mismo espacio<sup>8</sup>.

Donde se evidencia la intención, por parte del Estado, del mantenimiento del primer modelo – unidad de poder-, sin embargo y en contraste, un pueblo con inquietudes, materializadas en una

---

<sup>7</sup> De estos “pequeños” movimientos, se da origen a las grandes revoluciones

<sup>8</sup> Bobbio, N. (1994) *Estado, gobierno y sociedad*, p. 202

naciente construcción ideológica, aún débil y primitiva sobre el concepto de democracia, sin embargo, no es un concepto definido, un constructo, una teoría o un modelo, sino más bien el resultado de un movimiento de masas que están intimidadas, regidas con injusticia, opresión, pero que aún no reaccionan ante estos abusos por parte de sus gobernantes.

A partir de estos pre-conceptos reaccionarios, según McPherson, que circulan cuidadosamente, de boca en boca, se logran generar *movimientos sociales de inconformidad* ante estas formas de poder<sup>9</sup>, que exigían nivelaciones en las posiciones sociales o de propiedad, lo cual resultaba una clara búsqueda de igualdad, pero que sin embargo, no se alcanzaba a considerar la posibilidad de participar en la construcción del Estado, desde estructuras democráticas<sup>10</sup>, lo cual al parecer, resulta un concepto demasiado elaborado para la época, no por la capacidad del pensamiento del ser humano, sino como resultado de los años de desigualdad y opresión.

Se dan entonces propuestas como la de John Ball, quien planteaba en la revuelta de los campesinos en Inglaterra: “Las cosas no pueden ir bien... jamás irán bien, hasta que toda propiedad sea común y hasta que no haya siervos ni caballeros y todos seamos iguales...”<sup>11</sup>. Esto se comprendía como una sociedad sin clases o, por lo menos, una sociedad equitativa, donde todos posean propiedades, o tengan acceso a.

Según Fernández Santillan, uno de los principales requisitos de la democracia es la *inclusión* de todos los actores que componen un Estado, garantizando su reconocimiento en una concepción de *igualdad* como miembros de una colectividad, más allá de su heterogeneidad natural como seres

---

<sup>9</sup> Jacquerie de París (1358), el levantamiento de los Ciompi de Florencia (1378), la revuelta de los Campesinos de Inglaterra (1381).

<sup>10</sup> Macpherson. *La democracia liberal y su época*. Pág 24.

<sup>11</sup> Citado en Beer M. *A history of British Socialism*. Pág 28.

humanos, también principio básico de la democracia liberal, enmarcado en la *libertad* del ser humano y en la minimización de factores que influyan en la capacidad de decidir o de condicionar un proceso democrático libre e individual, ya que el propósito de la democracia, es la libertad y la libertad es desarrollada mejor allí, donde el poder se distribuye entre los ciudadanos, asumido como cosa de todos<sup>12</sup>, sin embargo este objetivo se pierde en su ejecución, cuando avanza de lo teórico a lo práctico.

El concepto jurídico de ser humano tiene su génesis en el contrato social propuesto por Rousseau, planteado en tres momentos.

- El primero es un estado del ser humano *natural*, inocente, neutro, que diferencia al hombre – en su esencia– de lo derivado, de lo adquirido, de lo aprendido en la sociedad;
- el segundo es el *estado social*, generado a partir de las dificultades que surgen de la relación del hombre con las inclemencias de la naturaleza y su innata respuesta a asociarse, agruparse como estrategia de supervivencia, dando origen a la propiedad y a las justificaciones morales sobre sus actos. De esta relación resultan las desigualdades y el caos, que rompen el equilibrio propuesto en el estado natural del ser humano, pero que también fundamentan la posibilidad del desarrollo conceptual, por lo menos desde lo teórico de la racionalidad del ser.
- En el tercer momento, el *contrato social* se desarrolla como una regulación establecida exclusivamente por los individuos y entre ellos, sin la pérdida de su libertad. Así, las voluntades individuales desaparecen en un consenso de una voluntad general y común, base de una sociedad con garantía de libertad<sup>13</sup>, donde los hombres construyen conceptos más elaborados de libertad y justicia, superando su propio interés e individualidad en pro de un

---

<sup>12</sup> José Fernández Santillán, *Filosofía política de la democracia*, Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1994, pp. 74-75

<sup>13</sup> Mejía, O. *Justicia y democracia consensual*. pp. 27–30.



bienestar social.

Dicho proceso de desaparición de regulación, definido en el tercer momento, no es el resultado de la suma de las voluntades, sino la aceptación y renuncia a la voluntad individual como parte de la estructura social, asumiendo una *voluntad general* que propende por el interés de la colectividad, que se manifiesta y regula a través del Estado, para Mill, que resume el todo de la sociedad, que teóricamente es viable, sin embargo en la ejecución presenta serios problemas reales generados a partir de la participación individual, de los conceptos éticos y del concepto que se tiene de ser humano, el que se mencionará mas adelante, pero que denominaremos como un hombre *apropiador*.

Sin embargo, el contrato propuesto posee debilidades metodológicas, puestas en evidencia por Hobbes en el *Leviathan*, haciendo alusión a la carencia de realismo de un estado natural y de completa armonía. Hobbes retoma el concepto de *contrato social* expuesto por Rousseau y plantea un estado *caótico* de la percepción de su propia realidad, en la que la construcción del concepto de Estado es individual, lo cual no siempre resulta negativo. El problema se presenta cuando estas percepciones no son construidas de forma estructurada y las reacciones ante estas son impredecibles<sup>14</sup>. Se plantea entonces la importancia del análisis en que el pacto de colectividad no garantiza la aprobación total de los individuos ni un consenso total. Por la propia naturaleza de las relaciones entre seres humanos, esto se manifiesta como el derecho del individuo a ejercer resistencia en uso de su propia libertad, a través de el nivel de participación, que va desde lo particular a lo social.

---

<sup>14</sup> Esta propuesta de Hobbes, es la materia prima, de la construcción del concepto de *constructo social*, sobre el que debatiremos en adelante.

Se abre entonces la posibilidad de la supresión ideológica de las minorías y el surgimiento de la dictadura de las mayorías, resultando necesaria la generación de una variable que regule dicha relación en la toma de decisiones, propuesta por Kant como el *contrato moral*, el cual es mediado por el carácter racional del individuo, con la autonomía de su propia voluntad como principio supremo de moralidad, guardando su derecho de no obedecer a las leyes, si no ha dado su consentimiento a estas<sup>15</sup>.

El concepto de democracia aún no es claro, lo cual se interpreta como una falencia en los constructos sociales y políticos, como resultado de una pobre o inexacta simbolización y representación del individuo, que se evidencia desde finales del siglo XV hasta el siglo XVII, a través de cierto consentimiento hacia el mantenimiento de la monarquía, aún por parte de los mismos teóricos de la época, como es el caso de John Locke, para mencionar un ejemplo, quien en *Dos ensayos sobre el gobierno civil*, se declara como no partidario de la democracia, sino de la monarquía, aunque esta no de forma pura, donde el poder no está en el monarca, sino a través de figuras de gobierno<sup>16</sup>, quienes son representantes del pueblo, el cual es visto como sujeto ignorante del tema político y desconocedor de la estructura gubernamental, por tanto, incapaz de manipular el modelo y menos aún de gobernarlo.

Esta legitimación y mantenimiento del modelo monárquico, es producto del desconocimiento -por parte del pueblo- de los procesos de gobierno y administración, así como del reconocimiento y proyección del concepto de soberanía en el Estado, en el que solo unos pocos, generalmente herederos o mantenedores del poder monárquico, comprenden el funcionamiento de los asuntos de Estado o de gobierno, para ponerse en ventaja en el uso del poder, apartando al pueblo de la toma de

---

15 Kant, E. 1967. *La paz perpetua.*, p. 167.

16 Córdova Vianello, Lorenzo, 1996 *Liberalismo, democracia, neoliberalismo e ingobernabilidad.* p. 6.

decisiones, ya que se parte de la premisa que su ignorancia, lo inhabilita para hacer aportes positivos a dichos asuntos, fórmula que perpetúa al gobernante electo, en el poder.

Se manifiesta así, una división de los modelos propuestos, por una fractura en su ejecución, ya que el *contrato social* de Rousseau resulta utópico por la falta de herramientas que garanticen la *autonomía* en un contexto de libertad y participación. Sin embargo, para Kant, la base de la democracia se encuentra fundamentada en la *autonomía moral* del individuo, lo cual plantea un problema operativo en la aplicación de su modelo –fundamentado en la ratificación del no consenso en la toma de decisiones del Estado–, así como en la concepción de democracia, la disolución de la participación total de cada actor social, en una propuesta del cambio de mi voluntad por el beneficio de la mayoría, opción no viable, salvo para los casos, en los que el individuo del común, elabore un concepto, donde el presupuesto de democracia o de aceptación de la pérdida o cambio de su voluntad, por una general, le permita comprender que va a obtener mayores beneficios que los que invirtió.

## **2. Pseudo-Libertad desde los conceptos liberales de Propiedad, Maximización y Bien Social**

Para McPherson, la percepción en este período, de la noción de democracia liberal cambia con relación a la etapa anterior, basada en aparición de clases, fortalecimiento del concepto de libertad y búsqueda del *bien social*<sup>17</sup>, como estructuras sobre las que pretendo sustentar el desarrollo de la construcción del imaginario de modelo de democracia liberal, a partir de los conceptos de *propiedad y maximización*.

De acuerdo con McPherson, los principios básicos de la democracia liberal requieren una idea o

---

<sup>17</sup> McPherson, C.B. *La democracia liberal y su época*. P. 37

concepto de:

- *igualdad* de derechos de los individuos en el desarrollo de su propia personalidad,
- de la *igualdad* ante la ley de las libertades cívicas básicas y
- de la *soberanía* popular con un voto político igual para todos los ciudadanos,

incluidos los procesos de representación o reconocimiento como actor formal en la sociedad, con el fin de enunciar un modelo. Todo esto depende, de los juicios de valor elaborados previamente, acerca de los aspectos esenciales, sobre los que se construye dicho modelo, haciendo énfasis en la relación entre democracia y clase<sup>18</sup>.

Cuando se centra la atención en esta relación de democracia y clase, no es novedoso encontrar que el pensamiento político, desde Grecia hasta el siglo XIX, define a la democracia como el gobierno de los pobres, ignorantes e incompetentes, a expensas de clase ociosas, civilizadas y ricas. Este modelo, visto desde estratos superiores, en una sociedad ya dividida en clases, significaba la dominación de una clase equivocada, propuesta que de base es antidemocrática; sin embargo, para comprender esta propuesta de mejor manera, se requiere ver cómo el modelo parte, de una sociedad sin clases, o de una sola clase, hacia una sociedad dividida en clases<sup>19</sup>.

Para Bentham y Mill, este concepto de democracia liberal no es considerado viable por algunas clases sociales, ya que lo ven como una amenaza a sus intereses, hasta que teóricos liberales<sup>20</sup> definen motivos que permiten generar la norma de “un hombre, un voto”, como herramienta de igualdad no peligrosa para la *propiedad* ni para el mantenimiento de la estructura social. Esta conclusión está basada, en la deducción a partir de su modelo de hombre<sup>21</sup> y de la observación de la

---

<sup>18</sup> Macpherson, C.B. *La democracia liberal y su época*. pp., 18-20.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>20</sup> Jeremy Bentham, James Mill y John Stuart Mill, pensadores políticos y sociales del siglo XIX en Inglaterra.

<sup>21</sup> Asimilaba a todos los hombres a un modelo burgués maximizador, defensores por naturaleza de la propiedad.

deferencia común de las clases bajas ante las altas. Por esto el argumento de McPherson diferencia el concepto de democracia utópica de este modelo de democracia liberal.

Desde Winstanley, para los siglos XVI y XVII, surgen dos propuestas de corrientes democráticas en Inglaterra: una sociedad de una sola clase y una sociedad sin clases<sup>22</sup>. Estas propuestas son denuncias a los sistemas de poder basados en la clase, que sostienen la propiedad privada como herramienta sobre la que estas clases edifican la opresión y la explotación de clases pobres, y sugieren la sustitución de la propiedad privada por una propiedad común y por el trabajo comunitario. Se puede decir que estas propuestas son las primeras visiones de democracia moderna, que comprendían a una sociedad *fundamentalmente igual y no opresiva* como sistema de gobierno, lo que llevaría a la desaparición de las clases como resultado de la desaparición de la propiedad privada<sup>23</sup>.

Una segunda corriente del siglo XVII evidencia la separación de los poderes políticos de los religiosos, abriendo la posibilidad de un gobierno no eclesiástico, de un gobierno civil, especialmente durante las guerras civiles y de la Commonwealth. Sin embargo, a excepción de pensadores radicales como Winstanley, ningún modelo propuesto llegaba a exigir la plena soberanía popular y un derecho al voto plenamente democrático<sup>24</sup>, de la población en su acceso al ejercicio democrático o de su libertad.

Para esto, la capacidad de elegir, está restringida, con relación a la posesión de una(s) propiedad(es) o de bienes, en la errada suposición excluyente, de que solo el que cumple con estos requisitos,

---

<sup>22</sup> *Utopía*, de Moro (1516) y *La ley de la Libertad*, de Winstanley (1652), sociedades sin clases.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>24</sup> En Inglaterra, y en casi toda Europa en el siglo XVII, el derecho de voto en estas incipientes estructuras democráticas se adquiría por la posición de clase, resultado de la posesión de propiedades, donde una clase de terratenientes y hombres adinerados dominaban y explotaban a los hombres con pocas propiedades, reduciéndolos incluso a hombres sin propiedad.

tiene la capacidad de decidir o de aportar a la sociedad. Esto se legitima, como resultado del desconocimiento del proceso, por parte de las clases menos favorecidas, quienes terminan aceptando la voluntad -pues desconocen los conceptos de igualdad y justicia, ya que provienen de modelos monárquicos mucho más opresivos-, ya sea del Estado o de las clases más privilegiadas, desarrollando una estrategia generadora de desigualdad y exclusión a partir de la desinformación o restricción de la información.

Al llegar al siglo XVIII, encontramos en contraposición, pensadores como Rousseau y Jefferson, quienes proponen una sociedad en la que todos posean, o por lo menos puedan poseer, una propiedad que les permita subsistir o ser productores independientes. Esta propuesta lleva a pensar la *propiedad privada* como un derecho individual sagrado; sin embargo, un derecho ilimitado a la propiedad era el medio de la perduración de la explotación, desigualdad y falta de libertad. Es entonces la propiedad el *medio de la vida*, la propiedad de una porción de tierra, que le permita subsistir y que lo valide como propio no por un documento, sino por su trabajo y cultivo<sup>25</sup>.

Este principio permite establecer la base de una democracia real, de una sociedad regida por la voluntad general, que regula a sus ciudadanos para que no sean suficientemente opulentos para tener la capacidad de comprar a otro, o suficientemente pobres para encontrar en venderse una opción de subsistencia, resultando una sociedad de ciudadanos, donde se comprenden como hombres libres, en un Estado social que favorece el mantenimiento del modelo de desigualdad, que permite que la igualdad se pierda informalmente tras la idea de que la esclavitud ya no existe, que fue abolida y que el ciudadano, como hombre libre, pueda tomar sus propias decisiones, lo cual dista profundamente, pues resulta un error creer que por el hecho de no ser esclavo por privación de libertad, se es libre.

---

<sup>25</sup> Macpherson, C.B. Óp. cit., pp. 27-28.

El motivo de Rousseau para pedir esta igualdad dependía de la voluntad general, ya que mientras persistieran las diferencias en cuanto a la propiedad, se evidenciarían los intereses de los hombres; intereses opuestos, regidos por diferencias de clase particulares, que van en contravía de la ya mencionada voluntad general, orientada al bien común. Esto requiere una sociedad de una sola clase, de propietarios trabajadores, que genere una problemática dinámica de tales dimensiones, solamente solucionables por el Estado, que deberá garantizar no solo la no acumulación de riqueza, sino también que un ciudadano no se enriquezca desigualmente. Así mismo, deberá promover, la exterminación de la pobreza, postulado defendido por Thomas Jefferson, quien propone –con extrema confianza en la naturaleza humana– la necesidad de que el Estado garantice la existencia y el desarrollo del propietario trabajador independiente<sup>26</sup>.

Sin embargo, Jefferson argumentaba que no era exigencia la existencia de una sociedad de propietarios trabajadores independientes, sino de ciudadanos económicamente independientes, donde el ciudadano decidía si era propietario o no. Para esto, la sociedad debe garantizar que todos pudiesen serlo, si así lo deseaban. Para Rousseau y para Jefferson, la sociedad de una sola clase es requisito de la democracia.

De acuerdo a McPherson, para el siglo XIX aparece el pensamiento democrático liberal de forma más estructurada, en el intento de combinación de una sociedad capitalista de mercado con una actitud de humanismo ético, donde se puede reconocer el término *liberal* como la aceptación de una sociedad capitalista de mercado, que ya no puede aducirse, pues el liberalismo se entendía como la capacidad de liberar al individuo de las instituciones pasadas. Esto se comprende como la liberación de todos los individuos por igual para el desarrollo de sus propias capacidades humanas. Este

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 19.

modelo no resultaba funcional mientras existiese una economía de la escasez, combatida con la productividad, generada por el capitalismo de libre empresa<sup>27</sup>.

McPherson propone comprender la democracia liberal del siglo XIX desde tres modelos:

- la *democracia como protección*, cuyo argumento es que la única posibilidad de protección del ciudadano es el sistema de gobierno;
- la *democracia como desarrollo*, que comprende la democracia como medio del desarrollo de la propia personalidad el ciudadano; y
- la *democracia como equilibrio*, que abandona este factor moral del desarrollo individual, reemplazado por una competencia entre élites, que produce un equilibrio –sin una fuerte participación popular– como resultado del problema de la participación individual<sup>28</sup>.

Bentham y Mill argumentan que con los cambios de la estructura de los primeros modelos de democracia en el siglo XIX, que sugerían la unidad de clases, la cual desaparece totalmente con la nueva concepción de democracia liberal y actúa a partir de esta división, defendida sobre supuestos de una sociedad capitalista de mercado, basada en leyes de economía política clásica, comprendiendo al hombre como *maximizador* de utilidades y la sociedad como la suma de individuos con intereses conflictivos.

Se construye entonces un gobierno democrático liberal como la mejor opción, es decir, un gobierno elegido popularmente, resultado de la propuesta de Bentham y Mill, modelo conocido como *utilitarismo*, en que ambos deducen la necesidad de un sufragio democrático que aparentemente

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 33

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 34.



cumple con los requisitos de igualdad y efectividad<sup>29</sup>.

Entonces resulta necesario definir el *bien social*, fin del modelo, como la mayor felicidad del mayor número de personas, comprendiendo el concepto de felicidad como la *cantidad de placer individual, una vez restado el dolor*; calculándola para la sociedad, a partir del individuo como unidad social, como concepto de base totalmente igualitario.

Aunque Bentham sugiere una lista de tipos de placer, considera que el básico es la posesión de bienes materiales y argumenta que *a cada porción de riqueza, corresponde una porción de felicidad y que es el dinero el instrumento con el que se mide la cantidad de dolor o placer*; de esta forma, una de las formas más efectivas de maximización es el obtener poder sobre otros. Mill lo resume de forma más clara, en el artículo *Del Gobierno (1820)*:

El deseo de un ser humano de someter a la persona y la hacienda de otro a sus placeres, pese al daño o a la pérdida de placer que ello ocasione al otro individuo, es la base del gobierno... el deseo, pues, del poder que es necesario para someter a las personas y las haciendas de seres humanos a nuestros placeres es una de las grandes leyes que rigen la naturaleza humana... el poder, pues, significa la seguridad para la conformidad entre la voluntad de un hombre y los actos de otros hombres...

Ante esto Bentham, sugiere que el gobierno regule estas relaciones a través de una estructura de derecho jurídico y penal que garantizará la mejor distribución de los derechos y obligaciones del ciudadano, generando así mayor felicidad para un mayor número de personas a partir de la producción de abundancia, que es garantía de subsistencia, igualdad y seguridad<sup>30</sup>.

Esta propuesta de Bentham y Mill es el sustento de la estructura legislativa y penal del Estado

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 39.

democrático liberal que, además de enfrentar problemas de puesta en práctica, evidencia las profundas diferencias generadas por la interacción del ser humano, a partir de principios morales y éticos, tras un fin último de felicidad, de una felicidad medida en riqueza.

En la práctica, en este modelo se encuentra que la ley de utilidad puede ser decreciente con el desarrollo de la maximización, ya que *cada porción de riqueza comporta una porción correspondiente de felicidad*, suponiendo que el que tiene más riqueza tiene mayor felicidad, pero que *el exceso de felicidad del más rico no será tan grande como el exceso de su riqueza*<sup>31</sup>, donde el máximo de la felicidad total exige la igualdad de riqueza de cada uno<sup>32</sup>. Así, es preciso que cada individuo posea una capacidad idéntica de sentir felicidad o dolor. Esta fórmula evidencia la imposibilidad de utilizar la maximización o el dinero como indicadores democráticos o de igualdad.

La *evolución* del modelo democrático liberal, se da sobre los conceptos de *propiedad y libertad*, en el que se aproxima al individuo a la relación y administración del Estado, sin embargo comienza a ser evidente una de las mayores falencias o fortalezas de la democracia: que es administrada y ejecutada por seres humanos, desde donde se vislumbran los problemas de participación y corrupción, resultado de la *desinformación*, desigualdad e injusticia como productos del modelo.

Esto hace de la democracia liberal en este periodo, un modelo no viable que privilegia a través de la propiedad privada, la opresión de clases, en búsqueda del mantenimiento del poder y de un Estado que promulga individuos libres, sin esclavitud, sin embargo con profundas limitaciones en el ejercicio de su libertad, lo cual no es percibido, pues su apreciación es de que son libres, ya que no son esclavos.

---

<sup>31</sup> Bentham, J. *Tratados de legislación civil y penal*, pp. 250-256.

<sup>32</sup> Macpherson, C.B. *Óp. cit.*, pp. 40-42.

### 3. Perfeccionamiento de dispositivos generadores de desigualdad y pérdida de libertad

Se observa una relación entre propiedad y seguridad, entendiendo la primera como uno de los productos necesarios para la democracia, ya que sin la seguridad de la propiedad y de los productos de esta misma, la civilización es imposible, argumenta Bentham. El ser humano requiere de elementos teóricos y prácticos como fundamentos de sus estructuras mentales, sobre las que toma decisiones, elabora juicios y define que es bueno y que no. Por esta razón, el Estado deberá garantizar el derecho a la propiedad individual, y que sea la capacidad de trabajo y energía de cada individuo la que regule el resultado en producción, en propiedad, productos y, por tanto, en felicidad para cada uno. Entonces toda tentativa jurídica de reducción hacia la igualdad destruiría el incentivo hacia la productividad, que sustenta por qué la igualdad deberá estar supeditada a la seguridad<sup>33</sup>.

En un proceso de comprensión de la forma de obrar del individuo y su necesidad de regularse legalmente. Bentham propone los siguientes postulados:

*Toda persona actúa siempre en su propio interés, para maximizar su propio placer o utilidad, sin límites. La gran masa de los hombres no se elevará por encima del nivel de la nuda subsistencia, el miedo al hambre y no la esperanza de recompensa es el incentivo activo para el trabajo. Para que este incentivo actúe, debe existir seguridad absoluta de la propiedad<sup>34</sup>.*

Esta propuesta de Bentham resulta necesario comprenderla, desde la necesidad de regulación, sustentada en estos postulados y el requisito político y legislativo del Estado como ente regulador

---

<sup>33</sup> Ibid., p. 43.

<sup>34</sup> Macpherson, C.B. Óp. cit. Cita de John S. Mill, *El utilitarismo*, p. 46.

que genera conflicto en su desarrollo y puesta en marcha.

De acuerdo con Bentham, una estructura política que regule estos postulados en una sociedad democrática enfrenta el problema de lograr un sistema político elegido democráticamente, donde los funcionarios elegidos sean los encargados de diseñar y administrar las leyes para la sociedad. Es decir, el sistema deberá garantizar la protección del mercado libre y de los ciudadanos ante la rapacidad del gobierno, generada por la naturaleza humana de los parlamentarios. Frente a esta posibilidad, el sufragio resulta una herramienta aparente, ante las dinámicas de apatía y desigualdad causadas por el modelo mismo, en las que el voto no es ejercido de forma general, como lo desearía un modelo democrático liberal. Bentham aborda este proceso desde 1791 –yendo de un sufragio limitado a quienes pagaban impuesto de renta– hasta 1817, con un sufragio casi universal, limitando solamente a los analfabetos y menores de edad<sup>35</sup>. Aunque a Bentham no le entusiasma totalmente el voto, si evidencia que la base de la estructura gubernamental está compuesta por un *grupo de hombres cuyo juicio está regido únicamente y en el sentido más estricto y egoísta por su propio interés*; por tanto, es la única forma de impedir que el gobierno desposea al resto de ciudadanos y de garantizar que esta gran mayoría pueda revocar al gobernante elegido<sup>36</sup>.

El análisis del uso del sufragio llevó a Mill a sugerir que el negocio del gobierno debía ser un negocio de los ricos, los cuales siempre lo obtendrán, por las buenas o por las malas, dando como resultado un gobierno bueno o malo, respectivamente. Sin embargo, la única forma de obtenerlo por las buenas es a través del sufragio libre del pueblo, y aún se esperaba que el sufragio democrático no sólo protegiera a los ciudadanos, sino que incluso mejoraría los resultados y las conductas de los

---

<sup>35</sup> Es probable que la mujer no tuviera aún la capacidad de voto, dado su reconocimiento social en el siglo XVIII, donde nuevamente se limita la libertad del individuo, basados en conceptos democráticos, mas no liberales.

<sup>36</sup> Macpherson, C.B. Óp. cit., pp. 48-49. Retoma la fórmula en la que, a partir de la felicidad, se regula el juicio del hombre– en este caso del gobernante–, donde *“la felicidad es un juego de suma cero: cuanto más tengan los gobernantes, menos tienen los gobernados”*.

elegidos y ricos.

Esto puede ser comprendido como una evolución del sufragio desde la propuesta de Bentham; entonces se cambia el concepto, o por lo menos se intenta regular, de que la sociedad de mercado competitiva es implacable con todas sus clases, como resultado de la naturaleza humana de explotación de cada individuo por el otro, donde lo único regulable es que el gobierno no explotará al ciudadano, y esto se logra a través del voto<sup>37</sup>.

Sin embargo, el concepto que se propone para el modelo democrático era generar un interés directo de los ciudadanos en las acciones políticas, como resultado de tener, a través del voto, la posibilidad de derribar un gobierno, lo cual no es del todo cierto, porque en la práctica no se logra una participación total, es decir, que el sufragio como estrategia es funcional, pero insuficiente para la generación de la participación ciudadana<sup>38</sup>.

Para la segunda mitad del siglo XIX, Mill hijo desarrolla nuevos conceptos a partir de lo que había aprendido de su padre y de Bentham, movilizándolo el concepto de individuo y su valuación, a partir del desarrollo de sus capacidades o facultades humanas: “el fin del hombre, es el desarrollo más alto y armonioso de sus facultades hasta alcanzar un todo completo y coherente”.

Lo cual lleva a la génesis del modelo de democracia propuesto por Mill, que encuentra un hombre con capacidades, cuya esencia no es el consumo, sino el ejercicio de sus propias capacidades, es decir, no es un apropiador sino un auto-desarrollador de sí mismo que, en un contexto de *buena sociedad*, encuentra las herramientas, espacios y posibilidades de actuar, ejecutar, disfrutar del

---

<sup>37</sup> Macpherson, C.B. Óp. cit., pp. 54-58.

<sup>38</sup> *Ibid.*, McPherson. p. 66.

ejercicio del desarrollo de sus capacidades<sup>39</sup>. Esto se puede comprender como una gran variación en los modelos pasados de democracia, en los que el hombre era un apropiador, un consumidor y cuyas metas solo lo beneficiaban a él.

Este modelo advierte la desigualdad de clases, donde se evidencia una clase trabajadora y una clase empleadora; sin embargo, lo aborda como algo remediable, pues consideraba que el estado normal de los seres humanos es la lucha permanente por salir adelante, no obstante la injusta distribución efectiva prevaleciente de su época, como producto del trabajo<sup>40</sup>, que sumado a la falta de conocimientos reales y profundos sobre las dinámicas sociales, políticas y económicas, no especializadas, favorecen la sumisión de quien carece de información.

Sin embargo, para Mill era deplorable la relación existente entre el capital y el trabajo, que envilece tanto al empleador como al trabajador, y creía que no existía posibilidad de una sociedad humana decente, mientras estas relaciones se mantuvieran, es decir, que solo una transformación en esta llevaría al cambio social. Para lograr esto, sus esperanzas se depositaban en las cooperativas de producción, en las cuales los trabajadores serían sus propios capitalistas y trabajarían en su propio beneficio<sup>41</sup>.

Sin embargo, esta propuesta solo resolvería el tema de la desigualdad, no de la participación, profundo problema de la democracia, de acuerdo con lo planteado hasta ahora en el desarrollo de la democracia liberal, problema que fortalece aún más las diferencias de clase, inicialmente desde su información sobre el tema, que más adelante se refleja en el mantenimiento de modelos de opresión.

---

<sup>39</sup> *Ibíd.* McPherson. p. 62-63.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 64.

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 76.

Estas diferencias entre el control del voto y la baja participación de los ciudadanos tiene una forma de limar las aristas y conseguir unos procesos más organizados que los individuales, a través de los sistemas de partidos, que buscan difuminar las fronteras de clase e invitar a la participación.

Sin el ánimo de profundizar el concepto, para lo cual requeriríamos referenciar a Sartori<sup>42</sup>, menciono la propuesta de Mill, que sugiere tres sistemas de partidos:

- 1) un sistema de dos partidos, o dos dominantes, en que cada uno resulta ser una organización que integra multiplicidad de intereses regionales y locales,
- 2) un sistema de dos partidos o dos dominantes, que representen los intereses de dos clases opuestas o,
- 3) un sistema multipartidista, donde en general el gobierno resulta haciendo coalición.

Los dos primeros buscan posiciones intermedias entre las clases, pues se trata de ofrecer todo a todos. El tercero permite mayor participación de los intereses de clase; sin embargo, no puede aspirar a ser mayoría, ya que terminaría transformándose en el sistema 1 o 2<sup>43</sup>.

Para el siglo XX, autores como Parker, Dewey, Hobhouse, independientemente de su tradición, no se desvían del modelo liberal, manteniendo principios y bases liberales, incluso mezclándolo con algún tipo de socialismo, como lo hicieron Cole y Laski. Estos, sin embargo, no se alejaron de la tradición liberal, que hasta Mill logra evidenciar la relación entre las diferencias de clases, el concepto de desarrollo y la explotación, el cual –sin una profunda comprensión– no descarga la responsabilidad en la democracia solamente, sino también en las cooperativas de producción, en la educación, especialmente de la clase obrera, entre otras actividades.

Para Mill, estas actividades que terminaban regulando, buscan el equilibrio perdido en esta relación

---

<sup>42</sup> Sartori, G. Partidos y sistemas de partidos.

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 81–83.

económica, que a inicios del siglo XX, reglamentan supuestamente esta diferencia de clases, pero que sin embargo es solo el resultado aparente de la influencia de los partidos políticos, que generaban una reducción de la responsabilidad democrática de los gobiernos con los ciudadanos, logrando que la división de clases influyera políticamente en la elección, quitándole la principal herramienta de control al elector<sup>44</sup>.

Este modelo logra la reducción de la participación y el interés individual, supeditado al interés general, postulando a los hombres como ciudadanos, mas que individuos, con una búsqueda de intereses comunes. Sin embargo, y de acuerdo con MacIver, el público democrático es aún desordenado, desorganizado, favoreciendo su manipulación desde el partido, lo cual da como resultado que el partido sea un medio para lograr un fin específico, que no siempre es la voluntad o el deseo de la mayoría. Esto lleva al enriquecimiento y a la adquisición de poder desde la actividad industrial.

Dewey propone, a partir de la gran depresión, la introducción de los principios de planeación mediante un acuerdo voluntario, planificado, del desarrollo industrial, con representación de todos los sectores. Así aparece el concepto de responsabilidad social en el sistema empresarial, que derrumba el tipo de industrias basadas exclusivamente en el lucro pecuniario<sup>45</sup>.

A mediados del siglo XX, Schumpeter plantea un modelo definido como *elitista pluralista de equilibrio*, pues comprende a una sociedad plural, una sociedad diversa en individuos, por tanto elitista en intereses, ya que confía su administración a un grupo de dirigentes, escogidos entre sí y equilibrada, porque la democracia permite la regulación del proceso democrático liberal, partiendo

---

<sup>44</sup> Ibid., pp. 85-89.

<sup>45</sup> Ibid., p. 90.



de que esta no es más que un mecanismo que elige y permite a los gobiernos, a través de una competencia entre dos o más grupos auto-elegidos de políticos dentro de partidos, definir quien tomará las decisiones del pueblo. Este modelo, donde la única protección contra la tiranía es la capacidad de sustitución de sus “élites” políticas, elimina todo contenido moral o ético y se muestra netamente funcional. pues sus elementos terminan siendo instrumentales, que favorecen un fin: una democracia que busca tomar nota de los deseos de la gente como es, pero no contribuir a lo que será o quisiera ser<sup>46</sup>.

En un modelo como este, según McPherson, controlado por un mercado económico, cuyo regulador es el dinero, se impacta inevitablemente en el mercado político, ya que este dinero se traduce en capacidad de acción y en potencia de un partido frente a otro; por tanto, en su propia capacidad electoral, que es el fin último de los partidos en esta etapa del modelo. Este, en una sociedad con claras diferencias de riqueza, así como de posibilidades de adquirirla, favorece la desigualdad de consumidores democráticos, lo cual no se puede definir como democracia. Además, se puede suponer que los ciudadanos activos obtienen más resultados que los apáticos, ya que la apatía tiene como génesis el propio resultado de la incapacidad de rentar del tiempo invertido, de la misma forma que alguien preparado o conocedor podría rentar. Por consiguiente, la apatía es un resultado lógico en que quien menos posibilidades tiene menos está interesado en participar. Se puede deducir entonces que este sistema de partidos, sin el componente ético o moral, favorece la apatía de los más pobres<sup>47</sup>.

Continúa McPherson, aunque, como se mencionó, se busca regular esta desigualdad a través de los partidos políticos, la evolución del modelo falla en su aplicación, ya que el mercado político dista

---

<sup>46</sup> *Ibid.*, pp. 95-97.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 106– 108.

de ser competitivo, pues resulta *oligopólico*, es decir, que solo se tienen unos cuantos vendedores y proveedores de la mercancía política: en la práctica, dos partidos políticos de los cuales surgen los demás. Cuando se tiene una oferta tan baja, el resultado natural es la no responsabilización frente a sus actos; no hay respuesta ante las demandas de los compradores que, para el ejemplo, son los ciudadanos. No se establece una competencia clara y la oferta puede fijar precios, cambiar reglas, definir productos, etc., llegando hasta a crear ellos mismos la demanda. En un mercado *oligopólico*, *la demanda no es autónoma, no es un resultado independiente*, pues se pierde el equilibrio, conduciendo inevitablemente hacia la desigualdad y la pérdida de libertad. Así, el sistema democrático de partidos termina siendo una competencia entre élites, donde los deseos del electorado no son demandas definitivas, sino procesos implementados desde los partidos o élites políticas, que permiten decidir al electorado, dentro de demandas formuladas, perdiendo la esencia de la democracia, en la que los electores formulan las demandas y deciden sobre ellas<sup>48</sup>.

La naturaleza humana definida por Bentham, que se basa en el concepto de ser humano maximizador y cuyo objeto es la maximización del poder, como fuente suprema que le otorga poder sobre los demás recursos, genera un sistema inequitativo que favorece la rapacidad del gobernante, donde el elector es por naturaleza apático, evidenciado esto, en el sufragio, en un circuito que fortalece la apatía cada vez más, especialmente en las clases pobres.

Esto permite la formación de partidos, con el ánimo de mitigar el abstencionismo, sin embargo en la práctica se genera un sistema oligopólico que favorece a una élite burguesa, donde la demanda social no es autónoma, ni los resultados democráticos independientes.

## **Conclusión**

En conclusión, he demostrado en este primer capítulo, que el modelo de democracia liberal, se

---

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 108-110.

fundamenta en la búsqueda de la libertad, igualdad y participación del hombre, como principios fundamentales del liberalismo y que este modelo sólo puede evidenciarse en la sociedad a través del sujeto, como elemento constitutivo básico, en la generación relaciones de:

- *Igualdad*, permitiéndole a cada sujeto, posibilidades equitativas de generación de felicidad y de participación en lo que este decida emprender. También, garantizando la misma posibilidad de acceso a la propiedad, como herramienta primordial de seguridad y como elemento de generación de poder.
- De *libertad*, pues ya ningún individuo puede ser dueño de otro, el concepto de esclavismo es regulado por el estado y cada hombre es dueño de sí mismo, poseedor de una ciudadanía y es reconocido como ser independiente, con deberes y derechos. Este concepto le permite al hombre en teoría, tomar sus propias decisiones, dentro de las opciones que le interesan y generar así la posibilidad de construcción de su propio proyecto personal de vida, de forma igual y libre, ya que los conceptos de igualdad y libertad, incluyen todos los escenarios del ser, así como también, el derecho a formar parte del Estado, a partir del sufragio, que cada vez es más inclusivo.

Sin embargo también demuestro que el modelo resulta fallido con relación a lo propuesto, ya que a pesar de avanzar bastante en el fortalecimiento del proceso de construcción de la estructura y administración de Estado, no logra desarrollar totalmente los conceptos de libertad, igualdad y participación, o por lo menos no son evidentes en su ejecución, ya que en la evolución procedimental en la construcción de una sociedad mas justa y libre (propuesta liberal), otorga mas derechos a los individuos como ciudadanos, con relación a infraestructura -en vías, vivienda, desarrollo, puntos de servicio, salud, seguridad, entre otros-, mejorando sin duda alguna, la calidad de vida de la población; sin embargo, resulta evidente también, que los principios de igualdad y justicia carecen de la contundencia necesaria para asegurar que se consolidan como presupuestos de

la democracia liberal, pues no son evidentes.

En la primera parte del capítulo, demuestro como evoluciona el concepto de democracia, cambiando las estructuras de simbolización y comprensión de Estado, donde ya no es percibido como una estructura monárquica, sino como una estructura democrática, que permite participar e intervenir, sin embargo es importante aclarar que no es una evolución del estado mismo o del concepto desde su propio diseño, sino el producto de la presión ejercida a partir de la inconformidad del pueblo, de la extrema pobreza y carencia de lo más básico, que en contraste con la forma de vida de la realeza y burguesía, detona la semilla de la rebelión, que es terreno fértil para el derrocamiento del modelo monárquico y del nacimiento de la democracia, como posibilidad de cambio en la forma de relacionar Estado, poder y pueblo.

Resulta evidente el cambio en la forma de gobernar, permitiendo al pueblo acceder a la toma de decisiones, que es uno de los primeros resultados del cambio de la monarquía hacia la democracia liberal, apareciendo conceptos como *inclusión y libertad*, en comprensiones más amplias a partir de la experiencia y la comparación. También demuestro como los contratos social (Rousseau) y moral (Kant) son el insumo teórico y ético del desarrollo de este tipo de democracia, donde el gobierno se propone, como un espacio para la participación del pueblo, buscando que este mismo defina sus demandas y las soluciones a estas, sin embargo esto es real solamente en los conceptos teóricos, mas no prácticos, pues este principio de autonomía, no lo alcanza el ser humano, a través de la democracia liberal.

En la segunda parte del capítulo, demuestro como las variables de clases y bienestar social, no son desarrolladas de forma adecuada, pues las clases legitiman aún más la separación del pueblo de su estructura de gobierno, así como la discusión sobre la propiedad privada como herramienta de

maximización, garantiza más que la igualdad, la capacidad de enriquecerse inmensamente, generando la posibilidad de mantenimiento de la esclavitud -de otra forma-, en detrimento del bienestar social y a favor del bienestar individual.

Aunque la evolución del sufragio, aparentemente, mejora el concepto de participación, este no es evidente, pues aún se mantienen grupos sin acceso al mismo, donde inicialmente los no propietarios, más adelante las mujeres, para finalmente solo permanecer excluidos los niños y los presos, continúan siendo privados de este derecho. Estos cambios, aunque mejoran la participación social en el proceso político y de construcción de Estado, no garantizan el desarrollo del concepto participativo, pues a pesar de incluir a todo ciudadano, no garantizan su participación, suponiendo que por el hecho de abrir la posibilidad, se obtiene el resultado, lo cual desde su ejecución, dista de ser una realidad, pues genera el efecto contrario, ya que lo que no se garantiza en su ejecución, deja una estructura al servicio de quienes quieran ponerla a su servicio, favoreciendo conceptos como la construcción de maquinarias políticas, clientelismo, jerarquías, etc.

Demuestro como el acceso al voto, favorece los procesos de exclusión de unos, manteniendo la desigualdad social, pues las clases elegibles, son las mismas que mantienen el poder y las poseedoras de propiedad y riqueza, en mayor cantidad, estimulando la desigualdad y por ende la exclusión y perpetuando el modelo. Aunque aparece la propuesta de Bentham y Mill, sobre el control de la riqueza, esta propuesta no es desarrollada y en la práctica se sigue favoreciendo el consumo y la creación ilimitada de riqueza, factor de desigualdad.

Un concepto fallido adicional de la democracia liberal, es la incapacidad de liberar de los modelos pasados al pueblo, como factor de mejoramiento a través del cambio, propuesta básica del liberalismo, argumentado en la necesidad de hacer seres libres a partir del rompimiento con los

modelos opresivos del pasado, prometiendo al pueblo igualdad y libertad, sin embargo lo único que cambia es la fachada del modelo, mientras las estructuras no solo permanecen sino que se complejizan. No hay rompimiento con el pasado, o este rompimiento propuesto, solo se da en la forma, no en el fondo. Las monarquías, a través de las clases burguesas, heredan el poder político y allá se mantienen, a través de la limitación de acceso a la información, sobre todo a las clases menos privilegiadas, quienes pierden interés en participar, por ignorancia. Más adelante, a través de los partidos políticos, filtran las demandas del pueblo, garantizando empresas generadoras de votos, en vez de estructuras que favorezcan la comunicación entre Estado y pueblo. Estos modelos no solo incentivan y profundizan las separaciones de clases, sino que desmotivan la participación, pues entre menos posibilidades tiene el pobre de ser escuchado, elegido o que su demanda se atendida, menor interés va a tener en participar, perdiendo el voto su poder de sanción.

Aunque la propuesta de McPherson, propone herramientas para corregir las fallas del modelo, no se logra realizar plenamente, pues el equilibrio entre el Estado protector y el desarrollo de personalidad del individuo dentro del concepto de libertad, desaparece con la aparición y mantenimiento de élites, que siguen limitando la libertad y la igualdad. Se comprende entonces, que la baja participación es un resultado natural del ejercicio de la libertad, mas no de la opresión, ya que el hombre libre decide si participa o no, dentro de su propia libertad y esto permite la posibilidad de explicar la baja participación en el ejercicio del sufragio, desde la libertad de cada ciudadano, ya que se puede entender que si todos participan, puede ser un indicador de que no tienen la libertad de no hacerlo.

Este concepto es válido y la no participación posible, en la medida que sus necesidades y capacidades estén totalmente solucionadas y sea el hombre el que renuncia formal y voluntariamente a ellas, dentro del uso de su propia libertad, sin embargo mientras la pobreza no sea

una decisión del hombre, la libertad y la igualdad, no son resultado de la democracia liberal, resultando incoherente que el hombre lo haga en detrimento de sí mismo, auto-infligiéndose sufrimiento y dolor, como uso de su propia libertad.

Finalmente en la parte final del capítulo, muestro como la democracia liberal propone la propiedad privada como elemento generador de seguridad, que garantiza la libertad, desde el control del Estado, que también debe regular el principio básico de que el Estado no explote al ciudadano, como sucedía en la monarquía, no obstante, esta propuesta es ficticia, pues la rapacidad del funcionario estatal, favorece sus propios intereses y no los de la ciudadanía, permitiendo el enriquecimiento de la clase gobernante y su fortalecimiento a través del poder. Nuevamente se propone la regulación de la clase gobernante y de los ricos, lo cual, se queda como propuesta solamente y no se termina operacionalizando.

El concepto del sufragio, es utilizado como herramienta de sanción, privando de la posibilidad de voto a los ciudadanos, de acuerdo a sus acciones, esto desestimula aún más este proceso, fortaleciendo a las élites interesadas, en vez de fortalecerla y hacerla una herramienta de inclusión que permita convocar realmente a una cultura del seguimiento y la participación.

La oferta laboral y posibilidad de trabajar del ciudadano, genera profundas diferencias, pues no todos tienen acceso, separando cada vez más a los pobres y desempleados, de los que tienen medios. Más adelante, como respuesta a la baja participación, se generan los partidos y sistemas de partidos, que terminan fallando, en su propuesta de facilitar la participación de más ciudadanos, pues en vez de garantizar participación y ser espacios de representación, terminan eliminando la posibilidad de identificar las reales demandas del pueblo, pues son ellos quienes las formulan de acuerdo a sus propias necesidades, dejando al pueblo solamente la opción propuesta por su partido,

a la que ha de acomodar, como ciudadano su propia necesidad, evitando hacer el juicio de valor, de que la propuesta del partido no lo beneficia en sí mismo o a las clases que lo administran, sin embargo la práctica demuestra lo contrario, pues termina siendo una estructura compleja, a la que no se accede fácilmente desde el común, por lo que termina generando menor inclusión.

Esto permite también a los partidos, generar nuevas élites que establecen una jerarquía nueva dentro de la estructura social, que oprime aún más a los pobres, cambiando el sentido del partido, como una estructura que requiere solamente de medios económicos, que se vean reflejados en capacidad electoral, favoreciendo aún más el concepto de apatía que se va construyendo en el imaginario del pueblo, pues entre menos recursos posea, menor interés tiene de participar.

Schumpeter define que una sociedad que es diversa en individuos, como es lo natural, pues es compuesta por hombres diferentes, con estructuras mentales diversas, termina siendo naturalmente elitista en intereses.

La propuesta de los partidos, resulta solamente una herramienta para favorecer la opresión, como producto de la pérdida de equilibrio, evidente desigualdad y no libertad, pues los gobernantes se ven en mercados oligopólicos, quitándole el control del voto a los electores, por lo tanto desaparece la capacidad de sanción, lo que permite que no se responsabilicen de sus actos, que los productos y precios no se fijen por demanda sino por oferta, lo que termina generando una demanda no autónoma y el resultado no es independiente.

En general y como lo acabo de demostrar, una de las grandes falencias del modelo democrático liberal, es la no consecución de sus productos, libertad e igualdad, medidos a través de la participación, sin embargo como lo enuncié en la introducción del capítulo, no es objeto de este, denunciar las fallas de la democracia liberal, sino evidenciar los medios a través de los cuales se



legítima, específicamente los procesos de desinformación a través de la pedagogía, ya que se encuentra que la mayoría de procesos fallidos, se enriquecen y sustentan, en el desconocimiento y el analfabetismo político de la población, así como la especialización del sistema que las clases gobernantes favorecen, como herramienta de opresión y desigualdad.

Estos dispositivos de desinformación, así como los modelos de educación, garantizan que los ciudadanos, especialmente los más pobres, permanezcan en un ciclo de ignorancia de los asuntos de estado y especialización en la tarea, desarrollando sus proyectos de vida, basados en modelos de maximización de las pocas oportunidades ofrecidas por la sociedad, bajo modelos mentales acríticos, que favorecen el mantenimiento del sistema. De este tema, me ocuparé en el capítulo tres, con el fin de profundizar más en la propuesta pedagógica, como herramienta fundamental para la sociedad.

## Capítulo Segundo. La Democracia deliberativa

Sub-Hipótesis: El presente capítulo tiene por objetivo no solo la demostración que la democracia deliberativa, nace como respuesta a la incapacidad procedimental en la búsqueda de *igualdad* y *libertad* de la democracia liberal, sino también con el ánimo de identificar conceptos específicos de los desarrollos de la democracia discursiva que responden a la búsqueda fallida del modelo liberal, equivalentes con la pedagogía crítica.

El presente capítulo tiene como objetivo, mostrar a la democracia deliberativa, como una opción posible, desde los conceptos de *justicia* e *igualdad*, ya que nace como respuesta a los intentos fallidos de la democracia liberal de legitimar procesos que no solo no desarrollan los conceptos mencionados, sino que por el contrario, generan dispositivos para perpetuar su disfunción.

El capítulo inicia con la cartografía de los desarrollos deliberativos, que permiten comprender una parte de la extensa geografía de este tipo de democracia y de cómo esta responde a las demandas sociales con relación a la democracia y la escatología del ser.

A continuación se pretende definir si existe relación entre el concepto de democracia deliberativa y participación del sujeto, así como confrontar la responsabilidad política y social por parte de los gobernantes, a partir de la ejecución de su actividad y abordar la definición de conceptos como el nuevo contrato social, autonomía, contractualidad, y cómo evitar la aparición de intereses egoístas en la operacionalización del modelo, grave falencia desde el liberalismo, ya ampliamente demostrada en el capítulo primero.

Se busca identificar también, la estructura básica que permite la construcción de sociedad y cómo se

proponen desarrollar los principios de igualdad y libertad, participación, inclusión y la relación entre ética y política, como principios representativos de la democracia deliberativa y estrategias de desarrollo democrático.

Para finalizar, se aborda la democracia discursiva de Habermas, con la intención de profundizar en la comprensión de la importancia del materialismo histórico y la viabilidad de su recuperación, abordado desde la propuesta de la refundamentación epistemológica del mismo, así como la cooriginalidad de derechos subjetivos y de autonomía política, como propuestas de la democracia discursiva.

Se proponen también, la definición conceptos de emancipación, capitalismo tardío, reconstrucción de la normativa de legitimidad, así como los pasos para la refundamentación epistemológica, mencionada antes, desde un modelo contemporáneo que incluya la esfera política, jurídica y moral, como visión total de sociedad.

Abordo las metodologías de acción comunicativa en las dos versiones, desde los conceptos de comunicación, derecho, argumentación, ética discursiva y soberanía, para finalmente llevar el Estado liberal, al Estado discursivo, en una relación de poderes, donde se espera identificar cual es el poder más alto dentro del Estado.

Finalmente se pretende resolver los problemas de Facticidad y Validez, provenientes desde los paradigmas liberal y republicano, definiendo un modelo sociológico de democracia deliberativa, a partir del discurso.

## 1. Acercamientos a modelos democráticos deliberativos

Inicio entonces, a partir de Mejía<sup>49</sup> y el estado del arte de la democracia deliberativa, quien propone desde esta cartografía política de la democracia deliberativa, con las posturas alternativas, las cuales terminan radicalizando la propuesta rawlsiana-habermasiana, en lo que denomina “eclosión de teorías democráticas y socialización de la democracia”<sup>50</sup>.

El primero de los desarrollos de la democracia deliberativa, que tomaré, es el de la democracia radical, desde dos posturas, la de Negri y Hardt como la versión más radical de republicanismo contemporáneo para luego revisar a la propuesta crítica de la tercera escuela de Frankfurt de *democracia radical*, a continuación reconocer las propuestas del *republicanismo*, *post-fordismo*, para terminar con *estado de excepción*.

La primera opción de democracia real o radical, tiene su fundamento en la propuesta de Negri, quien siguiendo la línea de Spinoza, presenta tres momentos principales. El primero, *El Poder Constituyente*<sup>51</sup>, haciendo una relación del control del poder constituido, sobre el constituyente, en la línea de revolución-democracia-multitud, quien hace la propuesta comprendiendo a las revoluciones, como instrumentos de expresión total de la democracia plena, ejemplificados en la revolución rusa y francesa, sin embargo dando el mayor reconocimiento a la revolución de mayo del 68, como la mejor muestra de lo que denomina la “socialización de la revolución”.

---

<sup>49</sup> Mejía Q. Oscar, *Modelos Alternativos de Democracia Deliberativa, Una aproximación al estado del Arte*.p.p.60-63

<sup>50</sup> Mejía, p 45.

<sup>51</sup> Negri, Antoni. (1994) *El poder constituyente*. En Mejía, Modelos alternativos de democracia deliberativa  
Puntos de Encuentro entre la Pedagogía de la Liberación y la Democracia Discursiva  
José Adolfo Castañeda R.

El segundo, lo denomina *imperio*<sup>52</sup>, que junto a Hardt, exponen el cambio de la sociedad, que pasa de un régimen fordista de acumulación de capital, a un post-fordista, basado en el sistema financiero y la menor presencia neoliberal del Estado. Los autores proponen que el origen de la resistencia social proviene de un sujeto político nuevo, que no son los individuos, las clases, sino la suma de subjetividades del sistema, que se ve como potencia autónoma, nuevo proletariado explotado por el capital, de naturaleza revolucionaria, generado por el imperio, denominado “multitud”<sup>53</sup>, cuyo proyecto político está articulado con las demandas ciudadanas, como *salario social y reapropiación de medios de producción*, desapareciendo las clases, Estado, soberanía, como respuesta a las críticas suscitadas por *imperio*.

Esta propuesta de Hardt, de la tercera edición, plantea tres momentos, un primer momento que da razón al conflicto global, como resultado de la diferencia entre el capitalismo imperial y las expresiones o contra poder de la resistencia, en la que se cambian las dinámicas de conflicto y estrategias, influenciadas sobre todo por nuevas herramientas mediáticas.

El segundo momento, evidencia el cambio social profundo, resultado del post-fordismo, desarrollado a través de élites económicas, políticas y jurídicas, garantizando el orden de capital global, el cual a inicios de la década de los 90's. Sin embargo la multitud, se muestra como sujeto productivo y sujeto emancipador, el único capaz de llegar a cambiar el modelo capitalista.

La tercera parte *democracia*<sup>54</sup>, Hardt muestra, como el estado de excepción permanente del mundo actual, sumado a la visión incompleta de democracia, apunta a una democracia global y a validar la posición de la multitud frente al orden global.

---

<sup>52</sup> Negri, A. Hardt, M. (2001) *Imperio*. Bogotá

<sup>53</sup> Negri, A. Hardt, M. (2004) *Multitud*, Barcelona.

<sup>54</sup> *Ibid.*, pp. 257-406.

A continuación abordaré como segundo desarrollo, la propuesta realizada por la tercera escuela de Frankfurt que termina profundizando la proposición de democracia radical habermasiana, que basados en un modelo sociológico deliberativo de doble vía, se acerca más a Luhman que a Bakunin, como resultado de buscar modelos sólidos y no utópicos, para esto Dubiel, aclara la importancia que tiene la simbolización del poder y como la ejecución del representante (para la época monarca), generaba un vacío de poder, creando un nuevo significado social de poder, representado en la sociedad autónoma, como producto de la rebelión<sup>55</sup>.

De acuerdo a Dubiel, queda entonces la necesidad de restablecer la forma de poder que se ha perdido, sin embargo, en una sociedad que no ha sido autónoma, lo cual requiere que el restablecimiento de la figura de poder se realice sin vulnerar el concepto de que nadie tiene una exigencia legítima sobre el poder. Esto permite la aparición del dispositivo de la democracia moderna, mas que la creación, la posibilidad de ejecución del mismo<sup>56</sup>.

El resultado de esta acción es el fortalecimiento del poder político desde lo social, según Dubiel, en la medida que la sociedad hace conciencia de la posibilidad de acceso y control sobre el poder, lo cual termina atenuando la frontera estructurada durante siglos que ha tenido separados el Estado de la sociedad civil.

Este dispositivo simbólico, la democracia, genera no solamente la posibilidad de la participación en el control de lo político, sino que se proyecta como la posibilidad de generar movimientos sociales, para reivindicar los derechos de los ciudadanos, una nueva forma de relación entre autonomía

---

<sup>55</sup> Dubiel, H. (1997) “*El dispositivo simbólico de la democracia, en La Cuestión Democrática*. Wellmer, A., (1996) *Condiciones de una cultura democrática*” en finales de partida. Pp. 137-141. En: *Modelos Alternativos de Democracia Deliberativa*. pp. 56-59

<sup>56</sup> *Ibíd.* pp. 143-144.

individual y responsabilidad social<sup>57</sup>.

El tercer desarrollo propuesto, es la democracia disputatoria, para lo cual tomaremos a Pettit, desde la democracia republicana radical.<sup>58</sup> Para tomar la democracia disputatoria, Pettit, sugiere revisar una versión de simbolización diferente de la libertad, como no dominación, entendida como la ausencia de servidumbre, donde se hace necesario un tipo disputatorio de democracia, donde reconoce la falibilidad de la democracia por parte de sus miembros representantes de los poderes legislativo y judicial debido a la alteración de la toma imparcial de decisiones, generada por intereses particulares, donde resulta necesario garantizar la imparcialidad e integración, a partir de la toma pública de decisiones, específicamente por la parte de la sociedad, impactada por estas decisiones<sup>59</sup>.

La propuesta hecha por Pettit para mediar y garantizarlo, no es el uso de consensos, ya que solo cuando el ciudadano tiene la posibilidad de criticar cualquier interferencia que no corresponda a sus propios intereses, puede garantizar que la interferencia del legislador no sea arbitraria, por lo tanto no es *dominador*<sup>60</sup>.

Este cambio en la toma de decisiones, se basa en la *apelación efectiva*, la cual se basa en tres prerrequisitos, el primero, que exista

- una *base potencial para la disputa*, garantizando el debate como pieza necesaria para la negociación, garantizando la posibilidad de argumentación y debate en contra de las decisiones públicas. La segunda, que exista
- un *canal* que garantice el desarrollo de la disputa, permitiendo la posibilidad de respuesta

---

<sup>57</sup> *Ibíd.* pp. 141-171.

<sup>58</sup> *Op. Cit.* Mejía, p.64

<sup>59</sup> Pettit, P. (1999) *Republicanism*. Barcelona

<sup>60</sup> *Ibíd.* p. 96.

por parte de los ciudadanos, evidenciando inclusión y deliberación, dando la posibilidad de que todos los grupos puedan protestar ante el Estado. La tercera, es

- divulgar las disputas, donde se abra a alianzas y cambios, es decir que tenga la posibilidad de transformarse de forma profunda y de largo alcance<sup>61</sup>.

Sin embargo este modelo disputatorio propuesto por Dubiel, tiene la falencia de abrir la posibilidad, en la práctica, a respuestas más extremas, igualando o sobredimensionando la percepción que tiene la ciudadanía, de una insatisfacción o falencia.

Desde estas visiones, se encuentran posturas, que parten de la propuesta de ver a la democracia, como una visión desarrollada de la burguesía, para esto retomamos dos propuestas ya enunciadas al inicio del capítulo, la primera es el post-fordismo y éxodo.

Para esto retomo la propuesta de Virno, que propone a la acción política dentro de dos esferas, la relación con el trabajo y el pensamiento puro, donde el trabajo absorbe la acción política, utilizando como herramienta, el *saber social general*, relacionando los procesos productivos con las acciones políticas, encontrándose en conocimiento general. Este conocimiento, es un atributo del post-fordismo, donde la producción, es resultado de una pluralidad social, a partir de: *la facultad del lenguaje, de acceso y conexión y de autoreflexión*. Este carácter heterogéneo, permite que se manifiesten diferentes criterios y jerarquías, reflejadas de forma similar en el poder político, evidente en estructuras administrativas sobredimensionadas, soportada en el *conocimiento social general*, que son definidas, como la estatización del intelecto<sup>62</sup>.

Para Virno, la movilización de masas fuera del Estado, hacia la esfera pública del intelecto, es la definición que le da Virno al éxodo, de desobediencia civil, despojada de la tradición liberal,

---

<sup>61</sup> *Ibid.* p 266.

<sup>62</sup> Virno, P. (2003) Virno, *Virtuosismo y Revolución*. Pp.90- 100)



cuestiona la facultad de disponer del Estado, no solo para enfrentar las leyes, sino para confrontar su propia validez. Esta visión de la multitud, como resultado histórico, de la crisis de la sociedad trabajo, muestra a un conjunto de minorías, en capacidad de desmontar los mecanismos de representación política y sin aspiración de ser mayoría<sup>63</sup>.

Finalmente retomo la definición de democracia y *estado de excepción*, es tomada de Agamben, como una opción ubicada en el ámbito entre lo jurídico y lo político, donde se define una acción de procedimientos jurídicos, no comprendidos desde el derecho, sino entre lo jurídico y la vida. El paradigma de gobierno *dominante* de la política contemporánea, propone una medida excepcional, temporal, que elimina al estatuto jurídico, para determinar individuos, que terminan perdiendo el estatuto de prisionero, quedando en un limbo definido como *vida nula indeterminada*.

Martial law o emergency power, son las denominaciones anglosajonas que le confieren plenos poderes al ejecutivo, con fuerza de ley, esta extensión de poderes sobre el legislativo, evidente en plenos poderes, terminan fracturando la relación entre ley y reglamento, principio jurídico democrático<sup>64</sup>.

Desde Arendt, estas medidas excepcionales, propuestas para la seguridad de la constitución democrática, son la génesis de su propio fin, que no solo desdican del proceso democrático, a partir de la legitimación de estas acciones, fuera de la democracia, sino que abren las puertas a modelos de totalitarismo<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup> Ibíd. pp. 104-105

<sup>64</sup> Agamben, G. (2004) *El Estado de Excepción como Paradigma de Gobierno*. pp. 9-13

<sup>65</sup> Arendt, H. (1973) *Los Orígenes del Totalitarismo*. El totalitarismo en el poder, pp. 479-483

## 2. Democracia Consensual

Para Dubiel, la teoría de la justicia es una crítica al utilitarismo, resultado de la desigualdad e inequidad generadas por los modelos políticos desarrollados a principios del siglo XX, con una sociedad desigual e inequitativa, que favorece a *élites* sociales que poseen un inmenso caudal de poder económico y político, en detrimento no solo de la calidad de vida de gran parte de la sociedad, sino también de la elaboración de significados de poder por parte de los ciudadanos, que limitarán la capacidad de participación y el consenso de la población menos favorecida.

Esto conlleva, según Dubiel, a la necesidad de replantear un mecanismo que incentive la participación y con esta, la deliberación, porque sin participación, es imposible la concepción de democracia, para lo que se requiere conocer las demandas de la sociedad, formuladas claramente, por consiguiente, resulta necesario dejar a un órgano gubernamental la responsabilidad de estas formulaciones, ya que solamente el Estado tiene la capacidad e infraestructura para dar respuesta a la sociedad.

Esta recolección de demandas, presenta una falla operativa, mas no conceptual, ya que depende de funcionarios estatales, que pueden limitar o acomodar la demanda social formulada, a su propia necesidad o interés. Es por esto que surge la inquietud de cómo garantizar que los políticos sean responsables, a lo que Dubiel sugiere la *responsabilidad política*<sup>66</sup>

Este problema es abordado por Rawls, quien formula una solución, cambiando el patrón fundamental, proponiendo la *justicia* como la virtud social básica, donde una sociedad ordenada

---

<sup>66</sup> Óp.. Cit. Dubiel. pp. 117-119.

bajo el criterio de la justicia, facilita la relación entre política y ética. Desde esta comprensión, no es admisible la pérdida de libertad de ninguno de los individuos, menos bajo un modelo utilitarista<sup>67</sup>.

Según Rawls, una sociedad *bien ordenada* se identifica por premisas de aceptación y conocimiento –de todos los individuos– de similares principios de justicia y de instituciones sociales básicas que satisfacen estos principios de forma pública y transparente<sup>68</sup>. Esta sociedad se regula bajo un criterio de justicia en el cual solo se permite la injusticia, si esta evita otra mayor, en la que el otro es semejante y está de acuerdo en admitir un criterio estándar de justicia<sup>69</sup>.

Esta propuesta de Rawls incluye las *instituciones* sociales como *actores* sociales que se comprometen y regulan. Esto se reinterpreta como una nueva definición del contrato social, dando lugar al desarrollo de una estructura político social, la cual nace de la formulación de derechos y deberes básicos del individuo a partir de una *posición original*, comprendida como la organización social, resultado de la suposición y solución de situaciones, donde los individuos manifiestan sus necesidades, bajo el principio de acuerdos en asamblea, que los representa de forma hipotética, ya que resulta evidente que los individuos de la sociedad no se puedan reunir en una sola asamblea<sup>70</sup>.

Buscando evitar la representación hipotética colectiva, Rawls propone que cada una de las partes tenga representación similar, garantizando acuerdos justos o por lo menos equitativos, cuyo objetivo es definir, desde el sujeto trascendental kantiano, la posibilidad de imparcialidad en la toma de decisiones y participación, que se alcanza a través de lo que denomina como el *velo de la ignorancia*.

---

<sup>67</sup> Colom, A., Melich, JC. *Después de la modernidad. Nuevas filosofías de la educación*. Buenos Aires, pp. 104-105.

<sup>68</sup> Rawls, J. *La teoría de la justicia*. México, D.F.: FCE, p. 5.

<sup>69</sup> *Ibid.*, pp. 3-4.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 106.

Este se define como una situación en la que el individuo cumple los siguientes requisitos de desconocimiento de: “*su lugar en la sociedad, posición o clase social, posibles ganancias obtenidas como resultado de la distribución de la riqueza, inteligencia, fuerza, propia concepción del bien, situación política y económica, rasgos particulares psicológicos y plan racional de vida, nivel de cultura o civilización y la generación a la que pertenece*”, de igual manera, el reconocimiento de que la sociedad está sujeta a las circunstancias de la justicia, las leyes de la psicología, las bases de la organización social, cuestiones políticas, principios de la teoría económica y los hechos generales de la sociedad humana<sup>71</sup>.

De la aplicación del velo de la ignorancia desde el concepto de la posición original, continúa Rawls, como principios de justicia, se formulan: *el Principio de igualdad* –el reparto de derechos y deberes básicos, en el que cada individuo tiene un derecho igual a la mayor libertad básica, dentro de un sistema compatible para todos– y *el Principio de desigualdad compensatoria*, en el que las desigualdades sociales y económicas serán permitidas únicamente para las situaciones en las que los beneficios que estas generen sean para todos, particularmente para los menos favorecidos.

En este principio se encuentran realmente dos principios: el de *diferencia*, que favorece a los menos aventajados, y el de *justa igualdad de oportunidades*, que hace referencia a la asequibilidad en igualdad de oportunidades<sup>72</sup>.

De acuerdo con lo expuesto, se presenta la posibilidad de la construcción sesgada de los principios, a partir del modelo, con relación al *velo de la ignorancia*. Para lograrlo, Rawls recurre a la reconstrucción consensual de los principios.

---

71 *Ibíd.*, p. 137

72 Colom, A., Melich, J.C. *Después de la modernidad*, pp. 108-109 .

El *principio de libertad* concibe una argumentación racional, manteniendo la contractualidad y concertación de las garantías de autonomía, evitando así el sesgo, como resultado de los intereses egoístas de cada actor, siempre y cuando contemplen los siguientes elementos, *generalidad en la discusión, universalidad, carácter público, jerarquía y definitividad*.

El objeto de la deliberación para Rawls, es la estructura básica de la sociedad, mínimo de información o *velo de la ignorancia*, desinterés mutuo, racionalidad instrumental-estratégica y exigencia de consenso en las decisiones, respeto y acato a estas, teniendo en cuenta los bienes sociales primarios, como elemento decisor ante el desconocimiento generado por el velo de la ignorancia<sup>73</sup>.

Para Rawls, la posición original y el velo de la ignorancia resultan garantía de la *autonomía* y la no heteronomía en la selección de los principios. Estos arrojan como resultado la decisión de individuos libres y racionales, personas morales en una situación de *igualdad y libertad*, a la luz de las restricciones sociales. Lo anterior establece el marco al que deben llegar las personas en el momento de elegir principios y normas de conducta para sí y para los demás, condicionando así la garantía de imparcialidad del proceso<sup>74</sup>.

La propuesta de Rawls se estructura desde tres perspectivas, comprendidas desde la razón práctica, encaminadas a la construcción del concepto de *justicia como equidad*, base del pensamiento moral-político, cimiento del modelo propuesto. Estas perspectivas son propuestas en momentos diferentes de un solo proceso:

- el *político-contractual*, en el que el principio de justicia se elabora desde la concepción política, permitiendo la generación de consensos entrecruzados entre los diferentes actores

---

<sup>73</sup> *Ibíd.*, p. 341.

<sup>74</sup> Mejía, O. *Justicia y democracia consensual*, p. 97.

- de la sociedad, facilitando una construcción de lo público de forma cooperativa;
- el *dialógico-moral*, que a partir de la *posición original* busca un consenso racional, el cual se argumenta sobre todas las concepciones de justicia, en el cual las proyecciones económicas son asumidas, discutidas y consensuadas; y
  - el *ético-contextual*, en el que el ciudadano, como miembro de la sociedad, independiente e individual, asume los conceptos desde su propia esfera personal<sup>75</sup>.

De esta manera, Rawls supera las falencias en el modelo kantiano, cerrando el proceso con la inclusión del principio de *argumentación moral*, dando como resultado el principio general de *universalización* o principio “D”, en el que “solo pueden pretender validez aquellas normas que pudiesen contar con el asentimiento de todos los afectados como participantes en un discurso práctico”<sup>76</sup>.

De acuerdo con Mejía, Rawls formula una serie de constricciones racionales y logra principios de justicia imparciales a los que únicamente se debe incluir un paso previo a la decisión, de procedimientos de argumentación moral<sup>77</sup>.

Según Gutmann, una vez finalizado el proceso de deliberación, se aborda el tema del voto, elemento esencial en el alcance transformador de la democracia deliberativa, porque las personas tienen desacuerdos razonables durante las deliberaciones políticas, que deben ser tenidos en cuenta en la votación<sup>78</sup>.

Desde esta propuesta, incluir la importancia del voto permite identificar aquellos individuos que no

---

75 *Ibid.*, pp. 126 -127.

76 Habermas, J, Escritos sobre moralidad y eticidad. p. 101.

77 Mejía, O. Justicia y Democracia Consensual. p. 102.

78 Gutmann, A. Democracia Deliberativa y regla de la mayoría: una réplica a Waldron. pp. 269 - 270

cumplen con los principios de justicia, garantía de una *sociedad bien ordenada*, la cual se caracteriza por la relación entre *ética y política*.

Esta visión, propuesta por Gutmann, se basa en el análisis coherente de la capacidad de corrupción del ser humano ante la carencia del velo de la ignorancia. Aunque Gutmann no plantea una propuesta formal, más allá de la ratificación de Waldron de que la deliberación debería encajar con la votación, se propone la extensión del principio de desigualdad compensatoria de Rawls.

En el que, para el caso de la votación y deliberación según Gutmann, las diferencias contemplen no solo la decisión de las mayorías, sino también que las minorías que se pueden ver afectadas en una votación de no unanimidad sean reconocidas con una ganancia superior a la pérdida asumida por la decisión de acogerse a la decisión de dicha mayoría<sup>79</sup>.

### **3. Democracia discursiva**

Para Monsiváis, la concepción procedimental de la democracia deliberativa, tiene un propósito reconstructivo, “establecer sistemáticamente la cooriginalidad entre los derechos subjetivos y la autonomía política de los ciudadanos”<sup>80</sup>, sin embargo los propósitos medulares de la propuesta de Habermas, se centran en *la refundamentación epistemológica* del materialismo histórico, basado en las condiciones evidentes de emancipación, del capitalismo tardío y en la reconstrucción normativa de la legitimidad, en las sociedades complejas.

Esta propuesta de Mejía, que se comprende integral desde la moral, jurídica y política

---

<sup>79</sup> Ibid., p. 270.

<sup>80</sup> Monsiváis C., A. (2006) *Democracia deliberativa y teoría democrática*. p. 296  
Puntos de Encuentro entre la Pedagogía de la Liberación y la Democracia Discursiva  
José Adolfo Castañeda R.

contemporáneas, desarrolladas en tres momentos, de la siguiente manera,

- definición de la problemática política en el capitalismo tardío, de lo que se deriva el proceso de reconstrucción del concepto de *materialismo histórico*, y donde da inicio el desarrollo de uno de sus principales conceptos, transversal a toda su propuesta, *la comunicación*.
- Un segundo momento con el desarrollo de la *teoría de la acción comunicativa*, que plantea como la estrategia vertebral, de la revalidación de la sociedad capitalista, identificando al derecho como herramienta colonizadora sobre el mundo de la vida, dando forma a las propuestas de *argumentación*, que luego complementa la concepción de su *ética discursiva*<sup>81</sup>.

En este momento, aborda la simbolización del concepto de soberanía, realizado por el pensamiento burgués, a partir de la tensión generada entre legalidad y legitimidad, de donde surge el tercer momento, con

- una *teoría del estado democrático de derecho*, como profundización de su teoría de *acción comunicativa* y nueva propuesta del paradigma jurídico-político, así como un modelo formal de democracia radical, donde espera superar la crisis de las sociedades complejas, reconstruyendo la comprensión normativa de legitimidad, en un intento de conciliación de la división planteada en el segundo momento, entre el mundo de la vida y los sub-sistemas de Estado liberal<sup>82</sup>, lo que le permite al modelo, erigirse como expresión del poder comunicativo social<sup>83</sup>.

Se plantea Mejía entonces, como el nivel más alto de justicia, la justicia constitucional, en la búsqueda de la garantía de “decisiones justas para todos y no buenas para algunos”, resultado del encuentro de la variación de la simbolización política hecha por la teoría marxista, de la democracia

---

<sup>81</sup> Óp. cit. Mejía. *La Democracia discursiva*. p. 51

<sup>82</sup> *Ibíd.* p. 52

<sup>83</sup> Habermas, J. *Facticidad y Validez*. En: Mejía, O. *La democracia Discursiva*. p. 52.  
Puntos de Encuentro entre la Pedagogía de la Liberación y la Democracia Discursiva  
José Adolfo Castañeda R.



como herramienta de mantenimiento del dominio de clase y sostenibilidad de la estructura capitalista, que se encuentra más adelante con la resolución, de la operacionalización del planteamiento realizado en su segunda etapa entre sistema y mundo de la vida, ya que la *acción comunicativa* per se, resultaba insuficiente, por lo que termina incluyendo al derecho como instrumento de reconciliación social<sup>84</sup>.

Para este momento, Habermas propone la reivindicación –nunca conciliada- de facticidad y validez, que resulta la misma tensión propuesta entre los sistemas y el mundo de la vida, donde en el análisis del constitucionalismo y las metodologías de adjudicación norteamericanas, confronta los paradigmas liberal y republicano, lo que le permite denunciar, como en las decisiones constitucionales, se ocultan intereses políticos de defensa y mantenimiento de los modelos de democracia liberal o republicano de democracia directa. Ante esto Habermas, con la intención de no profundizar las tensiones, se opone a la generación de un tercer modelo de democracia radical, encontrando la propuesta en lo que denomina *modelo sociológico de democracia deliberativa*<sup>85</sup>.

Propone entonces Habermas, la construcción simbólica de una democracia puramente procedimentalista, a través de la institucionalización de *discursos y negociaciones*, con la ayuda de formas de comunicación, en el camino de la construcción racional, lo que permite a la sociedad, a partir de, la legitimación de la estructura discursiva, como herramienta formadora de opinión y voluntad, donde la articulación entre deliberación y democracia, de da bajo el ideal del *principio del discurso*, que establece como normas válidas, cuando “aquellos que puedan verse afectados por ellas pudiesen prestar su asentimiento como participantes de discursos racionales<sup>86</sup>”

---

<sup>84</sup> Óp. cit. Mejía. p. 53

<sup>85</sup> Habermas, J. *Tres modelos normativos de democracia* En: *La inclusión del Otro*, pp. 231-246 En: Mejía, *La democracia Discursiva*. p. 54

<sup>86</sup> Habermas, J. (1998) *Facticidad y Validez*. p. 172

Para Mejía, se puede comprender entonces, la democracia radical habermasiana, como la jugada segura hacia la construcción de la *autolegislación democrática*, donde la autonomía pública, fundamento de la sociedad producto del modelo discursivo, se mueve y decide desde las libertades subjetivas, desarrolladas por sujetos del derecho, que resultan todos los ciudadanos, como productores del derecho y como sujetos jurídicos, lo que se comprende como la praxis del concepto de inclusión ciudadana, de tal suerte que “únicamente la formación de la opinión y de la voluntad estructurada democráticamente, es lo que posibilita un acuerdo normativo racional entre extraños”<sup>87</sup>.

## **Conclusión**

El modelo de democracia liberal tiene fallas operacionales en su estructura, evidenciadas en la sociedad actual mientras el modelo se encuentre regido por factores como el capital, el poder económico y político que –sumados a los de desigualdad, pobreza y analfabetismo– resultan un caldo de cultivo ideal para mantener el modelo que rige la mayoría de países actualmente, que propende a mantener las clases altas en el poder, mientras las clases medias y bajas son la mano de obra que enriquece y perpetúa este modelo.

Esta situación se puede comparar con un intento de mantenimiento de las monarquías, contra las que tanto se ha luchado desde el ideal democrático, como pseudomonarquías políticas donde el poder económico y político se mantiene en manos de unos pocos con el paso de los siglos.

El modelo deliberativo es resultado tangible del avance social, filosófico, político y económico que trae la democracia a nuestra sociedad, sin embargo, también como respuesta a las profundas falencias evidenciadas, a partir de las fracturas generadas por la propia operación del modelo liberal, la cual descansa en los intereses de quienes están al frente, puestos por encima de los

---

<sup>87</sup> Óp.. Cit. Mejía. pp. 53-54

intereses sociales.

En la primera parte del capítulo, se logra desarrollar un sencillo estado del arte, con una cartografía simple que permitió comprender los autores de desarrollos deliberativos y asumir posturas con relación a lo pedagógico, para lo cual se tomaron definiciones desde lo radical con Negri, identificando factores como poder constituyente y el resultado de la revolución, así como el concepto de multitud, hasta llegar a democracia, a partir de la propuesta de Hardt.

Más adelante se aborda la tercera escuela de Frankfurt, desde donde se sustenta el conflicto global actual, a partir de la tensión entre imperio y resistencia, así como la generación de nuevas élites económicas, post-fordianas, generan un cambio social profundo, para cerrar definiendo el concepto contemporáneo de estado de excepción permanente.

Se define el concepto de autonomía individual y el nacimiento de la responsabilidad social, desde la comprensión de poder que hace Dubiel, sobre la propuesta habermasiana de democracia radical.

Demuestro como se toman decisiones de forma efectiva en lo público, a partir de una visión proveniente del republicanismo radical, en el modelo de democracia disputatoria de Pettit, para identificar la relación que genera el voto, como herramienta de control, sin embargo como este concepto evoluciona, dentro de un modelo inicialmente participativo, hacia lo deliberativo, a través de la crítica como herramienta mas poderosa que el sufragio.

Al final de la primera parte de este capítulo se enuncian los conceptos de generación de conocimiento general, a partir de la regulación entre procesos productivos y acciones políticas propuesto por Virno, los pasos del post-fordismo para cerrar la explicación y sostenimiento como

herencia liberal del estado de excepción, expuesto a partir de Agamben. Esta primera parte, pretende demostrar como evoluciona el pensamiento democrático.

En la segunda parte se hace una crítica al utilitarismo, desde el modelo consensual de Rawls, definiendo la nueva relación entre el proceso deliberativo y el Estado, así como se logran superar las falencias del modelo anterior, con la construcción de la responsabilidad política, planteada por Dubiel. Esta propuesta parte de la propuesta Rawlsiana, del cambio de estructura, a partir de la redefinición de justicia.

Se logra desarrollar la propuesta que da fin a las grandes falencias del modelo liberal, como evitar el manejo de interés egoístas, desde el ejercicio del principio de igualdad, el velo de la ignorancia, la posición original y la desigualdad compensatoria que a través del concepto de diferencia y de justa igualdad, logran superar el problema planteado.

Se demuestra también, como la deliberación es la estructura base de la sociedad, en búsqueda y consecución de principios básicos, desde lo político, como la *autonomía, libertad e igualdad*, a través de procesos de orden moral, fundamentados en individuos libres y racionales.

La comprensión de justicia, se comprueba en la relación de ética y economía, individuo y Estado, y política y moral, donde se puede retomar la propuesta de Bentham y Mill, adaptada desde lo público por Rawls, llegando a la validación de la norma, teniendo en cuenta la participación de los afectados, dentro de la argumentación moral, que supera la propuesta kantiana, ampliamente.

Finalmente, abordo la democracia discursiva de Habermas, donde se comprueba la refundamentación epistemológica del materialismo histórico, basándose en condiciones de

emancipación y reconstrucción normativa, esto lo logra hacer, desde un marco contemporáneo, jurídico, político y moral. Su principal herramienta, es la comunicación.

La propuesta de la revalidación de la sociedad capitalista, se logra por medio del uso del derecho, como herramienta colonizadora del mundo de la vida. El desarrollo del modelo de acción comunicativa funciona en las dos fases, una inicial que evidencia que a través de la argumentación, la ética discursiva, se alcanza el propósito de validez del modelo.

Finalmente con Habermas, se comprueba que la teoría del Estado democrático de derecho, es viable en el uso del poder comunicativo social.

Habermas define también que el poder más alto en el Estado, es el poder constitucional, explicado y comprobado ampliamente.

Demuestro también como la propuesta de Habermas, enfrenta a los paradigmas liberal y republicano, encontrando la posibilidad de mantenimiento y sustentabilidad del modelo, dentro de funciones como auto-legislación democrática y la divulgación del discurso como formador de opinión.

A través del modelo habermasiano, se define al proceso democrático claro y funcional, como un proceso de aprendizaje para la integración social, a partir de la regulación normativa de la convivencia, sustentada en la participación y aceptación que a partir del concepto de individuo se construyen simbologías individuales similares, que desde la propuesta de acción comunicativa y la democracia deliberativa, se encuentran las bases conceptuales, con las que se confrontará al final del siguiente capítulo, la democracia discursiva y la pedagogía crítica.

## Capítulo Tercero. Democracia y Pedagogía

El presente capítulo tiene por objetivo identificar la estructura y fin de la pedagogía de la liberación dentro de las pedagogías críticas, como equivalente al la democracia discursiva, en la búsqueda de principios de igualdad y libertad.

Una vez demostrado que la democracia deliberativa tiene su génesis en la democracia liberal, avanzamos en la definición de las pedagogías convencionales, para abordar la pedagogía crítica y establecer los puntos de encuentro con la democracia deliberativa, como herramientas de búsqueda de la *igualdad y libertad*.

Para esto, inicio el capítulo haciendo un recorrido por la génesis de la pedagogía, evidenciando donde y por qué nace, así como la definición socio cultural en la que se origina, pasando por los conceptos de educación, tipos de sociedades y modelos de comunicación, para esto se trabajan las propuestas de Platón desde la visión de Abbagnano y Visalbergh.

En la segunda parte, se hace una cartografía sencilla de los tipos de pedagogía más relevantes de la geografía pedagógica, con la intención de definirlos desde su ubicación (endógena-exógena) en un cruce con el énfasis desde su estructura (contenidos, efectos y proceso), desde la visión de Kaplún y Díaz B. así como también una definición que se ubica entre tipos de pedagogía y modelo pedagógico, sin hacer énfasis en los modelos.

Esta segunda parte la concluimos, identificando las primeras relaciones entre cultura, sociedad y política, con la pedagogía, como esta, influye en los modelos democráticos liberales, construcción

de conceptos antropológicos a partir de visiones económicas del modelo capitalista.

Finalmente en la última parte del capítulo, se aborda la pedagogía crítica desde Freire, como respuesta a la democracia liberal y a su compleja estructura de opresión, estableciendo la relación entre los modelos pedagógicos convencionales y la construcción de paradigmas sociales.

Se pretende evidenciar como la pedagogía es una herramienta de control social y a continuación profundizo en la pedagogía de la liberación, abordando su propuesta metodológica, población y pasos a seguir.

## 1. Presupuesto sobre el concepto de Pedagogía

Con el fin de contextualizar lo que se define hoy día, como pedagogía convencional, resulta necesario ilustrar por lo menos lo que es la pedagogía y como fue su desarrollo. Para esto, de acuerdo con Abbagnano y a Visalberghi, comparto la propuesta de que el camino más sencillo para comprender la naturaleza y las tareas de la educación es revisar en *Protágoras de Platón, el mito de Prometeo*, el cual voy a transcribir literalmente:

*“Cuando lo dioses hubieron plasmado las estirpes animales, encargaron a Prometeo y a Epimeteo que distribuyen convenientemente entre ellas todas aquellas cualidades de que debían estar provistas para sobrevivir. Epimeteo se encargó de la distribución. En el reparto dio a algunos la fuerza pero no la velocidad; a otros, los más débiles, reservó la velocidad para que, ante el peligro, pudieran salvarse con la fuga; concedió a unos armas naturales de ofensa o defensa y, a los que no dotó de éstas, sí de medios diversos que garantizasen su salvación. Dio a los pequeños alas para huir o cuevas subterráneas y escondrijos donde guarecerse. A los grandes, a los vigorosos, en su propia corpulencia aseguró su defensa.*

*En una palabra, guardó un justo equilibrio en el reparto de facultades y dones de modo que*

*ninguna raza se viese obligada a desaparecer. Les distribuyó además espesas pelambreras y pieles muy gruesas, buena defensa contra el frío y el calor. Y procuró a cada especie animal un alimento distinto: las hierbas de la tierra o los frutos de los árboles, o las raíces, o bien, a algunos la carne de los otros. Sin embargo, a los carnívoros les dio posteridad limitada, mientras que a sus víctimas concedió prole abundante, de forma de garantizar la continuidad de la especie. Ahora bien, Epimeteo, cuya sagacidad e inteligencia no eran perfectas, no cayó en la cuenta de que había gastado todas las facultades en los animales irracionales y de que el género humano había quedado sin equipar. En este punto, llegó Prometeo a examinar la distribución hecha por Epimeteo y vio que, si bien todas las razas estaban convenientemente provistas para su conservación, el hombre estaba desnudo, descalzo y no tenía ni defensas contra la intemperie ni armas naturales. Fue entonces cuando Prometeo decidió robar a Hefestos y a Atenea el fuego y la habilidad mecánica, con el objeto de regalarlos al hombre. De ese modo, con la habilidad mecánica y el fuego, el hombre entró en posesión de cuanto era preciso para protegerse y defenderse, así como de los instrumentos y las armas aptos para procurarse el alimento, de que había quedado desprovisto con la incauta distribución de Epimeteo.”*

A partir de esta habilidad mecánica el hombre puede sobrevivir, además aprende a hablar y es el único de los animales de honrar a sus dioses, con oraciones, construyendo altares y templos. Entonces se unen para sobrevivir y se dan cuenta que carecen del arte político y no pueden convivir en paz, en diáspora y muerte. Ante esta situación, Zeus interviene de nuevo y envía a Hermes, que es responsable de llevar a los hombres el respeto recíproco y la justicia, con el ánimo de que permitieran crear entre los hombres lazos de solidaridad y concordia, sin embargo no todas artes se les dan a todos los hombres, con el ánimo de regular la convivencia, a excepción del arte político, haciendo obligatorio para convivir en comunidad, aplicar el respeto recíproco y justicia. Para que se establece esta relación, de Platón con la pedagogía.



Para Abbagnano y Visalberghi, el punto de relación parte de las artes o capacidades de las cuales requiere el hombre para sobrevivir y más adelante mejorar su calidad de vida. Es importante comprender la categoría que se le da, *arte*, pues los autores proponen que es aprendida y que es el hombre quien la desarrolla, la potencia, a través de las técnicas y la experiencia las cuales se desarrollan en el trabajo y cualquier actividad que desarrollen como trabajo.

También hacen referencia a la sociabilidad, no como un beneficio de la relación entre varios, sino como necesidad, para esto tenemos ciertas limitaciones, que identifican al ser humano y lo obligan a establecer relaciones de dependencia. Por ejemplo el tiempo de desarrollo en comparación con otros seres vivos, mientras otras especies pueden sobrevivir con facilidad a los pocos días, el hombre requiere de más tiempo, durante el cual se prepara y se educa para la sobrevivencia. Para esto, se requiere fundamentalmente del lenguaje, como herramienta absoluta y necesaria para desarrollar estas técnicas, como las propuestas en *Prometeo*, entendiendo que el lenguaje no hace referencia a un idioma, sino a un signo lingüístico, que permite compartir información, significados, experiencias no de un objeto en particular sino de un objeto genérico, de acuerdo a su uso y no a su estructura lingüística, relacionadas con *Protágoras*, con el *arte mecánico*<sup>88</sup>.

Continúan Abbagnano y Visalberghi, donde la diferenciación de los grupos humanos, de acuerdo a la capacidad de generar cultura o de garantizar que se ha evolucionado perpetuando los conocimientos, puede dividir la humanidad en sociedades *primitivas* y sociedades *civilizadas*, donde cada uno posee una cultura, un conocimiento, resultado de hábitos, costumbres, que les permite sobrevivir, de una mejor o peor manera, es decir que el desarrollo de la *técnica*, permite la mayor comodidad o facilidad de su relación con el mundo, es decir que este conjunto de habilidades

---

<sup>88</sup> Abbagnano N., Visalberghi, A. (1992) *Historia de la Pedagogía* pp. 4-6  
Puntos de Encuentro entre la Pedagogía de la Liberación y la Democracia Discursiva  
José Adolfo Castañeda R.

no instintivas de las que dispone un grupo para sobrevivir de forma singular y colectiva, se comprende como cultura. Este grupo de saberes tiene la posibilidad de ser transmitidos o desaparecen con el sujeto, esta transmisión de conocimientos es la base del concepto de *educación*<sup>89</sup>.

De acuerdo a Rainer María Rilke, “la única patria del hombre son sus recuerdos”, que son la base de la construcción de nuestros saberes, por que independientemente de la experiencia, la base de toda *técnica* descansa en un hombre, como depósito de esta información<sup>90</sup> y que desde la simbolización del concepto, es la única región inexpugnable que tiene el hombre, a la cual nadie puede acceder sin su voluntad.

Este concepto de *educación*, como se le ha definido por Di Napoli, es pasado de generación en generación de forma verbal, con el fin de perpetuar la vida, sin embargo este proceso no es formal, es decir aún no se instituye como escuela con estructuras, procedimientos, métodos... donde, se supone que el primero en hacer una propuesta formal y estructurada de escuela como espacio de formación donde se transmiten conocimientos, es Platón en *La República*. Es acá se constituye el concepto de escuela, como una institución en la ciudad (sociedad), con un fin específico, mantener la cultura<sup>91</sup>.

De acuerdo con Abbagnano y Visalberghi, las sociedades *primitivas*, tienen serios problemas en el mantenimiento de la integridad del ser y su cuidado, así como en la *ejecución de la tarea*, pues carecen de un medio formal de transmisión de información, lo cual las obliga a mantener los patrimonios culturales fijos, pues se pueden alterar o perder durante su transmisión, derivando en la

---

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 6

<sup>90</sup> Carrión C., J.C. (2006) *Pedagogía Política y otros delirios. Sombras de humo*. pp. 21-22

<sup>91</sup> Di Napoli, I. (2010) *Pedagogía, de la educación del hombre*. Universidad de Salamanca. España. p.5

generación de la pérdida del conocimiento en la *ejecución de la tarea*, poniendo en riesgo la sobrevivencia de la comunidad.

Esto, les da un carácter estático y poco flexible, es decir que entre más mantengan inamovibles sus costumbres y cultura, mayores posibilidades de sobrevivir tienen, en contraste con las sociedades *civilizadas* o secundarias, que se caracterizan por estar abiertas a las innovaciones y cambios, así como posesión de instrumentos que les permiten regular dicho proceso. Esto requiere de la identificación de las estrategias eficaces, que garanticen la transmisión adecuada de los elementos culturales, del mantenimiento de las mismas, así como la renovación de los cambios y su incorporación a la información actual, tarea que desarrolla la *filosofía*, la cual denota el amor por el saber en la sociedad<sup>92</sup>.

Los saberes generados en la sociedad, sobre los problemas de la cultura humana, son *sostenidos* por la filosofía, según Abbagnano y Visalberghi, ya que en la medida que se va especializando y adquiriendo nuevos saberes, no solo los separa u organiza de acuerdo a la *técnica*, sino que de ella se desprenden las diferentes ciencias (matemática, física, biología, astronomía, etc.), que terminan siendo autónomas. Es deber entonces de la filosofía, conservar y defender los conocimientos válidos desde lo lógico, así como combatir y eliminar, aquellos elementos culturales que sean lastre social.

Cuando la filosofía se preocupa específicamente de los “modos de nuevas generaciones, para ponerse en contacto con el patrimonio pasado sin quedar esclavizados por este.... cuando se preocupa en forma precisa y deliberada del fenómeno educativo” asume la denominación de

---

<sup>92</sup> Óp.. Cit. Abbagnano. p. 8  
Puntos de Encuentro entre la Pedagogía de la Liberación y la Democracia Discursiva  
José Adolfo Castañeda R.

*pedagogía o filosofía de la educación*<sup>93</sup>.

Finalmente según Abbagnano y Visalberghi, estas relaciones análogas que resultan de dicha interacción del fin y los medios, donde la pedagogía, con relación a la *filosofía de la educación*, es la responsable de definir los *fines* de la educación, las metas, el *qué*, mientras las ciencias como la psicología, sociología, didáctica, etc., definen los *medios* a esos fines, el *cómo*.

No es interés de este documento hacer un recorrido histórico por el desarrollo pedagógico de la humanidad, pues como se aclaró al inicio del capítulo, se realizará un recorrido por la génesis de la pedagogía, con el ánimo de contextualizar el concepto *pedagogía*, explicado brevemente atrás, donde he demostrado cómo el desarrollo cultural de los pueblos, en un proceso biológico de supervivencia, regula el conocimiento de la comunidad, profundizado por la propia capacidad humana, se comprende como pedagogía.

## **2. Pedagogías Convencionales**

La geografía de las pedagogías *convencionales* es extensa y no es objeto de este capítulo abordar su cartografía o la definición del amplio marco de autores y propuestas, ya que el objeto es exclusivamente demostrar cómo las pedagogías convencionales legitiman el modelo liberal, en la construcción de estrategias de opresión y alienación del sujeto, lo cual permite dar salida a nuevas pedagogías.

Para esto, propongo analizar las pedagogías convencionales desde su *estructura, metodología y fin*, en la relación del conocimiento y el sujeto. Esto nos permite ver las propuestas de Kaplún y Díaz

---

<sup>93</sup> *Ibíd.* p. 8

Bordenave y Not, que realizan un análisis a la pedagogía desde su operacionalización.

Iniciamos con Kaplun, quien apoyado en Díaz Bordenave<sup>94</sup> propone varios modelos de educación o pedagógicos, los cuales no se dan de forma pura, sino que se manifiestan en diferentes proporciones de cada factor, en cada acción educativa concreta.

El primero, es basado en la educación que pone el énfasis en los *contenidos*.

El segundo, se basa en la educación que pone el énfasis en los *efectos*.

Y finalmente, se basa en la educación que pone el énfasis en el *proceso*, sin embargo este modelo lo vamos a incorporar en la tipología pedagógica *crítica*.

Los dos primeros modelos, son *exógenos*, pues basan la educación en el objeto, el último es definido como *endógeno*, pues se basa en el sujeto.

A continuación, desarrollo el concepto de los modelos *exógenos*, que se definen así, por que son planteados y desarrollados desde fuera del sujeto, externos a él y hacen parte de la tipología *convencional*. Este tipo de pedagogía, comprende al sujeto como *objeto* de la educación, para el modelo *endógeno*, el sujeto es visto como *sujeto* de la educación.

La clasificación que realiza Kaplún a partir de Díaz Bordenave, aclara aún más los tipos de pedagogías, ya que define como cada uno, profundiza en su objeto, priorizando la metodología y enfatizando el proceso, y que sin embargo no descuida los demás factores. Vale la pena aclarar que se mantienen y evidencian la totalidad de los factores componentes, sin embargo esta clasificación se hace con base en los privilegios que cada tipo de pedagogía, enfatiza durante su ejecución. De forma paralela, abordo la propuesta de Not, con el fin de integrar lo integrable, donde su similariedad lo permite.

---

<sup>94</sup> Díaz B., J. (1976) *Las nuevas pedagogías y tecnologías de comunicación*. En: Kaplún. (1998) *Una pedagogía de la comunicación*. Madrid  
Puntos de Encuentro entre la Pedagogía de la Liberación y la Democracia Discursiva  
José Adolfo Castañeda R. 69

El primer modelo propuesto por Not, coincide con el modelo de *contenidos*, de Kaplún y Díaz Bordenave denominado *Heteroestructuración*, entendido como la acción educativa que aborda el hecho de educar,; enseñar, instruir, formar, a partir de la relación entre los representantes del acto pedagógico (docente y estudiante) en torno a un objeto de conocimiento particular<sup>95</sup>.

En este caso, dice Zubiría, el docente asume el poder desde la posición de poseer un conocimiento, frente a un estudiante que no lo tiene y desempeña un papel eminentemente pasivo. Por tanto, se convierte en sujeto de acción docente, donde el único papel es copiar los modelos provistos por el docente, repitiendo los esquemas, carentes de crítica y reflexión. Este modelo pedagógico o forma de educación es básicamente trasmisionista y memorístico, o por lo menos se estructura en estas dos acciones, que genera como producto estudiantes que memorizan y saben. Sin embargo, no *aprehenden*<sup>96</sup>, factor básico de las dinámicas contemporáneas<sup>97</sup>.

Así se plantea al saber o conocimiento organizado desde el exterior de acuerdo a Not, injertado en el alumno por medio del proceso educativo, donde el educador ejerce influencia en el estudiante a través de un acto pedagógico, operado en una materia o espacio formal de aprendizaje constituido o ya definido, en el cual se trasmite un conocimiento definido, divisible en elementos y objetos, que resultan instrumentales en la formación del alumno<sup>98</sup>.

Adicionalmente, argumenta Not, se evidencia que el que sabe, es decir el que transmite el conocimiento o saber, es el que ha asimilado el saber o conocimiento y el sujeto es objeto del sujeto

---

95 Not, L. *Las pedagogías del conocimiento*. Fondo de Cultura Económico. España.

96 Se contempla como una acción más elaborada que el aprendizaje, ya que el sujeto debe des-aprender un concepto para resignificarlo, ya sea de forma similar, más estructurada, o en un nuevo concepto. Además, este nuevo concepto, se puede aplicar, es decir que el sujeto comprende como está elaborado, es capaz de replicarlo, así cambien algunas variables no fundamentales o estructurales.

97 De Zubiría, A. Merani, A. *Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas*, p. 16.

98 Not, L. Óp. cit.

trasmisionista de conocimiento, por tanto el sujeto poseedor transforma, moldea o modela al sujeto de conocimiento a su antojo, entonces:



**Heteroestructuración**

Figura 1. Se evidencia una relación lineal unidireccional.

Desde la propuesta de Kaplún y Bordenave se tiene la *Educación o pedagogía con énfasis en contenidos*, que es comprendida como educación *tradicional*, que parte del concepto de *alumno (a-ilumine)* donde el docente asume una postura de posición de saberes y conocimiento, la cual es transmitida al estudiante, donde la *élite* instruida, transmite conocimiento a las masas ignorantes.

Este tipo de pedagogía, es calificada como *bancaria*, por Freire<sup>99</sup>, -es un concepto que veremos más adelante-, que sin embargo se comprende al educador como depositario de conocimientos en la mente del educando. “se trata de inculcar nociones, introducirlas a la memoria del alumno, que es visto como receptáculo y depositario de informaciones”. Díaz Bordenave la define como *educación vertical y autoritaria*<sup>100</sup>.

La aplicación del modelo con *énfasis en contenidos* es vista por Freire así:

<b>EDUCADOR</b>	<b>EDUCANDO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es siempre quien educa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es siempre el que es educado</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es quien habla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es quien escucha</li> </ul>

<sup>99</sup> Paulo Freire, es el autor Brasileiro, sobre el que se desarrollará el concepto de pedagogía crítica el siguiente aparte, sin embargo resulta necesario vincularlo desde estas relaciones que ayudan a comprender la postura crítica que se plantea.

<sup>100</sup> Óp. Cit. Kaplún. pp. 14-16

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prescribe, norma, pone reglas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obedece, sigue prescripción</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escoge el contenido de los programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo recibe en forma de depósito</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es siempre quien sabe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el que no sabe</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el sujeto del proceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el objeto del proceso</li> </ul>

Las características de este modelo son: los ejes del método son *profesor* y *texto*, los programas de estudio son amplios y se basan en la fuente (docente), se da poca importancia al *diálogo* y a la *participación*, se valora más el *dato* que el *concepto*, se premia la memoria, mas no la elaboración personal y hay una sola verdad, la del profesor<sup>101</sup>.

Siguiendo a Kaplún, dentro de los resultados de la pedagogía basada en *contenidos* que enuncian los autores se encuentran, un estudiante habituado a la pasividad, sin uso de razonamiento o conciencia crítica, diferencias de *status*, entre docente y estudiante, estructura mental de acatamiento (autoritarismo), poder en la minoría, se fomenta el individualismo, pensamiento dogmático, acentúan sentimientos de inferioridad y resentimiento<sup>102</sup>.

El segundo tipo de pedagogía, vista desde Not, es la *autoestructuración*, la cual se desarrolla sobre el planteamiento de comprender al estudiante como ente capaz de generar su desarrollo individual, de generar conocimiento propio a partir de él mismo, de su propia acción, en la interacción con los objetos de conocimiento que le son útiles durante el proceso de educación, que sin embargo están sometidos a su iniciativa. Plantea al estudiante como obrero de su propio conocimiento, como el artesano de su propia construcción<sup>103</sup>.

<sup>101</sup> Ibid., Kaplún, p. 15

<sup>102</sup> Ibid. Kaplún. p. 15

<sup>103</sup> Ibid. Not.



El objeto de esta perspectiva pedagógica es el estudiante, según Not, que por propia iniciativa determina su desarrollo. La *autoestructuración* propone la educación como la transformación con determinadas finalidades, puesta en práctica a partir de medios adecuados que permiten la evolución del estudiante para conseguir sus objetivos. Para esto requiere que el individuo realice acciones que lo transformen; de esta forma, el estudiante regula el proceso actuando, investigando y generando experiencia que luego simbolizará y terminará conceptualizando, ya que –para este tipo de pedagogía– la generación de conocimiento se logra a través de la experiencia, el acercamiento y la vivencia.

Esta propuesta de la autoestructuración de Not, como transformación con determinadas finalidades comprende un conocimiento que se resignifica<sup>104</sup> en el estudiante, a partir de experiencias definidas sobre unos preconceptos, sin la presencia de un sujeto docente. Sin embargo no hago un desarrollo del concepto ya que es comprendido más como un modelo pedagógico, que como un tipo de pedagogía, por lo cual solo tiene relevancia en la cartografía pedagógica, mas no en su desarrollo.

De la misma forma, Para Kaplún y Díaz Bordenave no se clasifica como tipología, sino como metodología, por lo cual, abordo la pedagogía con *énfasis en los efectos*, el cual se requiere revisar con cuidado, pues es el modelo de mayor influencia en el proceso comunicativo del sujeto, especialmente el empresarial. Es bien recibido, pues aparentemente comparte conceptos de la pedagogía crítica, como cuestionar el modelo tradicional o *convencional*, surge como modelo liberal, con importancia en la motivación y retroalimentación en la comunicación a cargo del destinatario, postula como objeto el cambio de actitudes y se preocupa en evaluar las acciones

---

<sup>104</sup> Se comprende la significación como la construcción de un concepto, proceso en el cual el individuo pasa por la retroalimentación de todos sus sentidos, parte de ellos o experiencias incompletas, que dentro de un proceso racional, son guardadas en la memoria del individuo, y pueden ser utilizadas para fines prácticos, más allá de la mera supervivencia. Esta capacidad de dar significado a acciones, objetos, situaciones, personas, etc., es la significación. El proceso de resignificación ocurre cuando las etapas mencionadas se repiten parcial o totalmente y el individuo desaprende el concepto original y lo reemplaza por uno nuevo

propuestas, sin embargo su propuesta solo se cumple en la repetida consecuencia de los modelos liberales, que buscan la igualdad y libertad, sin embargo son generadores de autoritarismo<sup>105</sup>.

Este tipo de pedagogía, de acuerdo a Kaplún y Díaz B, se origina en el siglo XX en Norte América, como respuesta al modelo convencional europeo, el cual resultaba extenso y costoso, además de no efectivo, pues como lo demostramos en el aparatado pasado, los procesos basados en la memoria, sin uso de razón tienden a deteriorarse. Esta tipología se ubica mas en un modelo que en un tipo de pedagogía, pues a pesar que se clasifica como tipo, su implementación y desarrollo está enfocada más en los resultados que en el proceso pedagógico, yendo más allá, se podría ubicar mejor en un modelo de aprendizaje, desde la psicología.

Los desarrollos industriales, tecnológicos y la guerra, son las maquinarias que impulsan esta pedagogía, siguiendo con Ramsay, donde la educación y la comunicación se ponen al servicio del modelo, que tiene como objetivo la *persuasión* de sus usuarios, sin embargo el término persuasión, no tiene nada que ver con lo pedagógico, pues su fin es generar un cambio de conducta, no por comprensión o racionalización, sino por convencimiento, a partir de técnicas impactantes de penetración mental, como lo demuestra esta definición “cambiar la mentalidad y el comportamiento de millones de seres humanos...”<sup>106</sup> que dentro del concepto de *ingeniería del comportamiento*, desarrollaron programas que ayudaron a miles de campesinos –inicialmente- a salir de la *pobreza*, donde el guía es un comunicador cuya función es persuadir, inducir a cambiar las formas de pensar, sentir, actuar, para aumentar su producción y productividad y así elevar su niveles de vida<sup>107</sup>.

El modelo se propone sobre la base psicológica del conductismo, argumentan Kaplún y Díaz B,

---

<sup>105</sup> *Ibid.*, Kaplún. pp. 22-24

<sup>106</sup> Ramsay, J. Et al. (1960) *Extensión Agrícola* En Kaplún. p. 25

<sup>107</sup> *op, cit.* Kaplún. pp. 26-28

pues incentiva el número de respuestas positivas o deseadas con premios y decrece las no deseadas con castigos.

Resulta aún mas complejo el planteamiento realizado por esta pedagogía, pues durante el afianzamiento del proceso en etapas posteriores, se presenta la necesidad de cambios de hábitos de los *receptores*, para lo cual entrenan a los *comunicadores*, en los siguientes pasos, en coherencia con la propuesta: el comunicador deberá enfrentar en dos pasos las resistencias al cambio de sus grupos en formación, el primero es afirmarse en el concepto como dueño de la verdad, sin entrar en conflicto, sino a partir de las *bondades* del producto propuesto y el segundo es enfocarse en las recompensas, con el fin de que el destinatario realice el proceso sin pasar por la reflexión o análisis, generando nuevas actitudes y hábitos que cambian la conducta del destinatario<sup>108</sup>.

Hoy se aplican en diversos escenarios, como el que ya mencioné (técnicas difusionistas de modernización agrícola), entrenamiento técnico-profesional, en empresas con empleados de todo nivel, en los pre-modelos de educación a distancia, hoy modelos virtuales y en procesos evaluativos.

Se suman a los medios de comunicación, con el fin de legitimarse, solo basta observar con detenimiento un programa de ventas de productos en televisión y podremos comprender el impacto que realmente pueden tener en el ser humano, sin hacer mención de la publicidad, que bajo este modelo incorpora otros elementos que terminan potencializando más que la comunicación, los resultados en el proceso de toma de decisión.

En estos se suman campañas políticas (tal vez las más estructuradas), posicionamiento de marca o producto, en construcción de un imaginario social, como el uso de una marca que da status.

---

<sup>108</sup> *Ibíd.* Kaplún. p. 28

Regresando al tema educativo es importante comprender que este sistema funciona a partir de un *programador*, que tiene una clara intención de engañar o por lo menos de ocultar información, a través de estrategias psicológicas<sup>109</sup>.

Este modelo, de acuerdo a Foucault, estructura y legitima acciones educativas, que impactan en la sociedad y que pueden terminar creando individuos carentes de voluntad, moldeados por otras herramientas como se puede evidenciar por ejemplo, en el cuerpo de la ciudad carcelaria, donde todo informa y tiene una razón de ser en la construcción de conductas adecuadas<sup>110</sup>.

Los productos de esta pedagogía son, de acuerdo a Kaplún y Díaz B:

El educando se acostumbra a ser guiado, individualista y competitivo (competidor), desvirtúa el concepto de construcción y responsabilidad social, cambia el modelo de motivación hacia la recompensa y el lucro, disminuye la capacidad de razonamiento, crítica, autogestión y autonomía, que termina domesticando al ser.

### **3. Pedagogía Crítica – Puntos de encuentro de la democracia discursiva y la Pedagogía de la Liberación.**

En esta sección, pretendo demostrar como la pedagogía crítica es una respuesta a lo ya identificado como fallido de la democracia liberal y de las pedagogías convencionales y como este modelo de pedagogía de la liberación se encuentra con la propuesta de *acción comunicativa* de Habermas y en otros puntos con desarrollos de la democracia discursiva.

Para esto, enuncio el modelo *pedagógico de liberación* de Paulo Freire para luego cruzarlo con los

---

<sup>109</sup> Ver, John Watson, Iván Pavlov, en teoría conductista y B.F. Skinner, en: Science and Human Behavior (1953), the technology of Teaching (1968), Reflections on Behaviorism and Society (1978), entre otros.

<sup>110</sup> Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar*. pp. 187-188

puntos de encuentro de la democracia discursiva.

Cuando se hace mención de la pedagogía crítica, se incluye la comprensión de una democracia liberal que ha perdido la credibilidad en el imaginario colectivo, en la búsqueda fallida de la igualdad y la libertad, y que contrariamente, ha generado dispositivos que ahondan cada vez, más profundamente, las diferencias de clases y de alienación de la sociedad.

Habermas sugiere una dimensión ético-política, hacia la modernidad, partiendo que esta –la modernidad- inicia con Kant, que desde la revolución francesa demuestra que la aplicación de las categorías morales, imparciales y universales de juzgamiento del ámbito político, son viables. Donde el imaginario de modernidad, parte de la oposición del modelo antiguo, antagónico al autoritarismo<sup>111</sup>.

Este profundo cambio, producto involuntario de la democracia liberal, del ejercicio capitalista, de la pérdida de libertad y de la desigualdad, genera nuevos imaginarios sociales, otras formas de ver la sociedad y otras formas de relacionarnos en todos los escenarios, estos cambios son evidentes a todo nivel, específicamente para esta tesis, en los escenarios políticos y pedagógicos, partiendo de la visión de Freire, “siendo educador soy necesariamente un político, pero hay una diferencia entre ser político entre ser un político en tanto que educador y ser un educador en tanto que político”.

Según Ovejero, así como la comprensión de las acciones pedagógicas del liberalismo y neoliberalismo, cuando enseña al obrero a ser un buen mecánico, pero no a discutir la estética, política y la ideología...<sup>112</sup> lo cual sustenta el argumento acá propuesto que valida la relación entre democracia y pedagogía. Es mi responsabilidad y de mis colegas, asumir una postura crítica ante los

---

<sup>111</sup> Habermas, J., *En: Brecht, B. Pedagogía crítica: diálogo y acción en la crisis de la modernidad*

<sup>112</sup> Ovejero B., A. (1997) *Paulo Freire y la Psicopedagogía de la Liberación*. p. 671

resultados históricos de los escenarios político y pedagógico, pues resulta claro, que la educación o pedagogía es, en sí misma liberadora y así como la educación -de acuerdo a Freire- puede ser liberadora, puede también, terminar siendo manipuladora y esclavizante.

En el apartado anterior y en otros más, se demuestra como los modelos democráticos, específicamente el liberal y cómo las pedagogías, resultan generadoras de modelos de control social, que pueden terminar alienando la sociedad, privilegiando a una *élite* social, que generalmente es la mas rica y poderosa. Es decir, que terminan siendo herramientas de legitimación del autoritarismo, desigualdad, injusticia, esclavitud, entre otros.

A las clases dominadoras no les gusta la acción educativa y comunicativa hacia la liberación, que transforman la sociedad, especialmente aquellos más necesitados.

Según Ovejero, se hace entonces una propuesta democrática, construida en un contexto de *liberación* y su concepción es de *praxis* de la mano de la teoría. Para los siglos XIX y XX, el concepto de escolarización total se escucha con frecuencia y hace parte de la mayoría de Planes de Desarrollo Estatales, con un único fin, la preparación del ciudadano para el Estado Industrial Moderno, esto permite evidenciar dos corrientes en las modelos,

- El primero: *ilustrada o liberal*, que considera la educación por sí sola, como elemento liberador del individuo, clases sociales y hasta pueblos y Estados, sin embargo este modelo queda sin fundamento con la Alemania nazi<sup>113</sup>, donde toda la infraestructura educativa se vuelca hacia el cambio social, validando la relevancia de comprender la relación de lo político con lo pedagógico en la construcción social.
- El segundo: *radical y crítica*, que ha demostrado que la educación conducida por el Estado, genera ciudadanos sin criterio, que apoyen la autoridad gubernamental, aún cuando el

---

<sup>113</sup> Spring, J. (1987) *Introducción a la Educación Radical*, pp. 23-24  
Puntos de Encuentro entre la Pedagogía de la Liberación y la Democracia Discursiva  
José Adolfo Castañeda R.

Estado vaya en contra de sus intereses y lo segundo, que permite que el ciudadano acepte no solo labores tediosas de forma sumisa, sino que se vuelva mano de obra ideal, sobre todo para los períodos de guerra que venían, donde los empleados en producción podrían tener de forma habitual, jornadas de más de 13 horas diarias, donde el Estado sabía que el poder estaba en la escuela y se educaba, para que los trabajadores soportaran jornadas largas y tediosas, para que aceptaran obedientemente el concepto de organización y todo su significado, ser puntuales –sin que el concepto de puntualidad sea comprendido como negativo, obedientes –de igual forma- pasivos, y deseosos de disfrutar un empleo en esas condiciones<sup>114</sup>.

Ante esta propuesta cimentada en la pedagogía convencional proveniente de la visión Estatal, dice Ovejero, nace la propuesta de una pedagogía crítica, que parte del interaccionismo simbólico, comprendiendo al hombre como un ser *comunicativo*, dialogante, en suma, un ser de *relaciones intersubjetivas*. Este modelo convoca el cambio y les da herramientas a las poblaciones beneficiadas, para romper con los ciclos de dominación y poder, lo que no es bien recibido por aquellos, quienes tienen en juego la estructura de dominación y opresión construidas desde los modelos convencionales.

Se encuentra entonces, la propuesta de Freire, que parte de vislumbrar a la escuela, como un instrumento de dominación, otorgándole a quien lo controla, la posibilidad de dominar la población receptora, que como se ha hecho hasta ahora, terminan siendo los explotados y oprimidos, a pesar de ser la población que moviliza la maquinaria democrática, sin embargo es un proceso que no tiene una participación importante en el proceso democrático<sup>115</sup>.

---

<sup>114</sup> op. Cit. Ovejero. P.6

<sup>115</sup> De acuerdo a Sánchez, S. (1975), Para el gobierno de Gular, está el interés de incrementar la participación popular, dentro del sistema democrático, permite: un hombre, un voto, donde se han realizado diferentes intentos de Puntos de Encuentro entre la Pedagogía de la Liberación y la Democracia Discursiva  
José Adolfo Castañeda R.

El modelo de Freire, se basa en una psicopedagogía *para los oprimidos*, con la finalidad explícita de liberarles, o mejor, enseñarles a liberarse de su opresión. Freire parte del concepto que no existe *analfabetismo oral* en la población adulta y que la alfabetización es básicamente incluir el componente de expresión gráfico en su estructura de comunicación.

Para esto, argumenta Ovejero, Freire establece una correlación con el modelo de pedagogía *convencional*, definiendo su primer concepto de pedagogía bancaria, en la que el acto de educar consiste en depositar la *narración* de la experiencia en una estructura con dos actores, docentes vistos como sabios y poseedores y estudiantes, como ignorantes y receptores. Beauvoir sugiere que a mayor número de *transacciones*, en el modelo convencional, mayores conocimientos, en el modelo crítico, mayor atrofia de la capacidad crítica del receptor, lo cual los limita a su inserción al mundo, como actores transformadores, como sujetos del mismo<sup>116</sup>, lo que se pretende en la educación *convencional*, es “transformar la mentalidad de los oprimidos, y no la situación que los oprime”, con el fin de conseguir de esta población, una adaptación más fácil, lo que facilita una mejor forma de dominación<sup>117</sup>.

El primer paso del modelo de Freire, dice Ovejero, se enfoca en concientizar, en conocer profundamente las poblaciones, en algunos casos a través de entrevistas personales, luego se identifican las *palabras generadoras*, que son las palabras representativas de su comunidad o cultura y con las que va a desarrollar las primeras etapas, de acuerdo al nivel de conciencia del sujeto, de hecho Freire sugiere estos niveles de conciencia, primero *conciencia intransitiva o*

---

movilizar masas. La población votante posible asciende a 35 millones, donde 20 millones no estaban inscritos en el censo por ser analfabetos. Freire incrementa de tal forma la población como podemos ver: Sergipe añade 80.000 votantes a los 90.000 ya registrados, Pernambuco, añade 500.000 a los 800.000 que estaban registrados, la propuesta no es el crecimiento de la capacidad electoral, sino el crecimiento de la capacidad crítica. En: Ovejero. B. (1997) *Paulo Freire y la Psicopedagogía de la Liberación*. p. 4

<sup>116</sup> Op. Cit. Ovejero. p. 678

<sup>117</sup> Beauvoir, S. (1963) p. 64. En: Ovejero. p. 678



*mágica*, que resulta estrecha en su realidad y mágica en su proceder. Segundo, *conciencia ingenua*, es poco profunda y simplista, de la misma forma poco crítica y finalmente, *conciencia crítica*, que busca las causas profundas y es radical en su sentido de encontrar la raíz de los problemas, es donde se da la concientización.

Para Freire alfabetizar es *concientizar*, acción que está directamente relacionada con la praxis, como unidad indisoluble entre acción y reflexión sobre el mundo, siempre las dos y de forma balanceada. Entonces la concientización, despierta en el oprimido, la conciencia de su dignidad y de sus derechos históricos, que en formas de organización y praxis, pueden cambiar las estructuras básicas de la organización social explotadora, que presupone el avance de la alienación a la identidad social, el cambio de la conciencia *presentista* que solo busca la satisfacción individual de las necesidades inmediatas, a una *conciencia de clase*, “orientada en la formación y satisfacción de necesidades sociales que respondan a los intereses de la comunidad social”<sup>118</sup>, que según Marín-Baró, este proceso de concientizar, requiere de una acción organizada y grupal<sup>119</sup>.

Los pasos del método son los siguientes:

- *Reconocimiento del universo vocabular de los futuros lectores*: permite identificar los *temas generadores*, que identifican la cultura dentro del marco con el que se está trabajando, donde el objetivo es “descubrir la vida por medio del habla, el mundo a través de la palabra”, para llegar a identificar las *palabras generadoras*.
- *Selección de palabras generadoras*: se denomina palabra *generadora*, cuando está en capacidad de generar algún estímulo mental que genere conocimiento. Estas *palabras generadoras* son seleccionadas con cuidado, pues son la materia prima para la construcción de nuevas palabras a partir de sus estructuras gramaticales y sus sentidos culturales. Se

---

<sup>118</sup> Op. Cit. Ovejero. p. 680

<sup>119</sup> Martín-Baró, I. (1983) *Acción e ideología*. p. 109

relacionan con fotografías o imágenes y se conforman para generar debate.

- Elaboración de fichas u hojas de ruta para los coordinadores: con las *palabras generadoras*.
- *Elaboración de fichas para captación de familias fonéticas de las palabras generadoras*: donde aprenderán a desbaratar las palabras a partir de las sílabas que estructurarán como familias fonéticas y desde las que propondrán otras palabras, relacionadas con el tema.

La alfabetización no es un juego de palabras sino la conciencia reflexiva de la cultura, según Freire, reconstrucción crítica del mundo conocido, su proyecto histórico y respaldo de su palabra<sup>120</sup>. La verdadera educación siempre es *praxis*.

## **Conclusión**

De acuerdo a lo propuesto al inicio del capítulo, logro demostrar que la pedagogía de la liberación está dentro de las pedagogías críticas y con relación a las falencias y alienaciones generadas desde la democracia liberal y las pedagogías convencionales, la pedagogía crítica es la respuesta a las falencias, productos de esos modelos.

Inicialmente logro evidenciar el origen de la pedagogía, a partir de la propuesta de Abbagnano y Visalberhg, partiendo desde el inicio de las sociedades y aclarando el por qué de la generación de conocimientos, inicialmente técnicos y luego ciencias formales, dentro de las cuales aparece la pedagogía o filosofía de la educación y cual era su relación con el desarrollo de la humanidad.

En la segunda parte del capítulo, menciono y clasifico, de acuerdo a las propuestas de Kaplún, Dias B., y Not, la tipología de la pedagogía, a partir de su relación entre sujeto y objeto de conocimiento, de su ubicación, ya sea en los contenidos, efectos o procesos, y como se relacionan con la

---

<sup>120</sup> Freire, P. (1970) *La Pedagogía del Oprimido*. p. 164

taxonomía que realiza Not.

También logro demostrar como estos modelos convencionales, son modelos que promueven el pensamiento capitalista, del hombre maximizador, individualista y poco racional. De cómo estos modelos terminan alienando al ser y construyendo sociedades oprimidas, pusilánimes, no racionales, ideales para los procesos productivos y la generación de capital.

Demuestro también como estos tipos de pedagogía van en detrimento del real desarrollo del conocimiento, de la sociedad y del ser.

Finalmente enuncio la tipología crítica, como una pedagogía que responde a las falencias de la sociedad liberal, fortalecida en su alienación, por medio de los modelos convencionales y como estos son contrarios a la naturaleza del ser. Demuestro la directa relación que existe entre la política y la pedagogía, partiendo desde la visión del pedagogo-político. Sustento el por que la pedagogía es una herramienta de control social, desde la democracia discursiva, como medio de control en la creación de élites sociales discriminatorias. Enuncio la estructura desde: la propuesta metodológica de la pedagogía de la liberación, y del Oprimido, a partir del concepto de *praxis*.

Demuestro también como resulta un instrumento de dominación, a través de la escuela y el caso nazi. Enuncio la población objeto de la pedagogía, haciendo claridad del porqué se escoge esta, sin que sea excluyente, pues el problema de la opresión resulta prioritario, defino los pasos que permiten conocer claramente el modelo.

Finalmente demuestro la importancia de la relación entre la pedagogía, la política y el mundo de la vida, con relaciones complejas, coherentes con la sociedad compleja actual.

## Conclusión

Se demuestra que el modelo de democracia, es un resultado a las demandas sociales, culturales y políticas de la actualidad, en un periodo de profundos cambios sociales y políticos, la democracia aparece como la herramienta más efectiva, para dar respuesta a tan profundas demandas que realiza la sociedad.

La sociedad demanda conocer los principios de libertad, igualdad, justicia, que en un modelo monárquico no eran viables, pero que en el contexto de la democracia, tienen toda la posibilidad. Entonces del cruce de estos dos requerimientos, nace una estructura que permite, en teoría, la participación de la totalidad de la población en los procesos de construcción de Estado. Se propone así, el principio de igualdad, como la posibilidad equitativa de generación de felicidad y el principio de Libertad, como el concepto de que cada individuo es dueño de sí mismo.

Estos principios desarrollan la democracia con una visión liberal, que se evidencia socialmente a través de los cambios de infraestructura y aparentemente en los cambios de concepción en la estructura política, movilizándose del sistema monárquico, al sistema democrático, sin embargo no es tan claro. La sociedad acepta la democracia, porque considera que al tener la posibilidad de intervenir la controla, sin embargo su falta de participación, conocimiento sobre el tema y comprensión de su funcionamiento, entre otros factores, restringe el acceso del sujeto al manejo del sistema. En la forma, existen cambios, generalmente mejoras evidentes en la infraestructura, que se reflejan en la calidad de vida, sin embargo no son profundas.

El simple hecho que la democracia sea un resultado de una serie de revoluciones fundamentadas en el desespero y hambre, mas que en principios de libertad e igualdad, ayuda a comprender que aún

mantenemos rasgos de los modelos anteriores, de opresión y desigualdad.

La relación de Estado, poder, pueblo, del contrato social inicialmente y moral posteriormente, son insumos sociales, que distraen a la población de lo urgente, de lo importante, donde los sujetos en la sociedad reciben información, se hacen concientes un poco de los sucesos de su entorno e inician un proceso de reflexión, pues aún es superficial, resultado de nuestra forma de pensar, de analizar.

La aparición de las clases, como resultado de la generación de élites, tareas específicas, en fin, diferencias o desigualdades, permite a la democracia liberal perpetuarse, con una propuesta de libertad, igualdad, justicia, que sin embargo no cumple con ningún requisito enunciado.

Las clases se apartan y el modelo liberal favorece la profundización en esa separación, dibujando más formalmente las fronteras y cavando la trinchera, para evitar que una se mezcle con la otra. Se definen conceptos, como el de *bienestar social*, que terminan separando al pueblo del gobierno, lo cual facilita al gobierno, para perder control sobre los macro procesos de Estado.

La propiedad privada, aparece como herramienta generadora de seguridad, a través de la cual el hombre regula su capacidad productiva y tiene la posibilidad de elegir, sin embargo el modelo no regula o limita, permitiendo que algunos controlen mucho más de lo que como ahora. Mientras exista la posibilidad de adquisición sin regulación o norma, mientras no se limiten claramente los procedimientos de adquisición y control, en vez de generar igualdad, sucede lo contrario. La solución, no está en la oportunidad de adquirir, está en la comprensión que qué quiero y para qué lo quiero, con el fin de darle el uso adecuado u óptimo, mientras no se regule, termina siendo un dispositivo de opresión y dominación, oculto tras una fachada de generación de seguridad e igualdad, así como el mejoramiento de la calidad de vida.

Se propone al voto como herramienta de participación y control, de participación, porque al permitir tomar decisiones en la construcción del Estado, de forma libre y espontánea, aparentemente resultaría interesante al individuo, sin embargo, en realidad no funciona así, pues el voto no genera cambios tangibles, aún menos cuando la clase dirigente no es cercana al votante y este termina percibiendo que no se puede ver beneficiado por el ejercicio del sufragio.

Mientras el votante no vea la posibilidad de hacer útil y tangible la acción del voto es poco probable a que se vea motivado a utilizarla, lo cual deja la posibilidad a que los gobernantes aprovechen este desconocimiento y falta de interés para capitalizarlos, en votos, que es lo que realmente le interesa, con el ánimo de perpetuarse en el poder.

También es propuesta como herramienta de control, pues se tiene el poder, adicionalmente de sancionar al gobernante, sin embargo sucede lo mismo, no se conocen los procesos, no tenemos forma de evaluar y son los gobernantes los que legislan para ellos. Su único trabajo se encuentra en mantener a los electores desinformados, alejados y distraídos, como estrategia de distracción, mientras alcanza su cometido

Entonces tanto voto por elección como voto por sanción, continúa siendo una estrategia fallida de participación.

La creación de los partidos, que aparentemente solucionan los inconvenientes de información, terminan generando nuevas clases (gobernantes) que fortalecen los dispositivos de desinformación y distracción del votante o miembro del partido, sin embargo resulta aún mas grave, pues elaboran estructuras, a partir de sus propias fortalezas electorales, a mayor número de votos, mayor número de curules, y desde las curules se legisla para mantenerse. Un partido político en un modelo democrático liberal, no propende por el mejoramiento social, sino en constituirse como una

empresa, productiva y efectiva. Así termina transformando las demandas de los usuarios, por sus propias demandas, acomodando los datos e información, para generar sus propias demandas, no las de la ciudadanía, así como el control de los votos, con relación a la elección y a la sanción.

Estos dispositivos, terminan siendo herramientas que favorecen la respuesta a los intereses de unos pocos, por encima de la mayoría, modelos oligopólicos, que terminan elaborando productos propios mercado propio y demandas propias, lo cual es totalmente contrario al modelo democrático.

La democracia deliberativa aborda el problema resolviendo las grandes inquietudes no resueltas por el liberalismo, desde sus estructuras conceptuales y operativas, la comprensión de conflicto global permanente, imperio-resistencia, multitud, entre otras son respuesta de estructuras racionales, que analizan y confrontan el modelo liberal, viéndolo como un modelo manipulador, opresor, cuyos fines no son la libertad ni la igualdad.

La propuesta de Habermas, asume su responsabilidad como modelo político que se compromete con todas las esferas, pero que más allá de proponer cambios en la forma de hacer las cosas, propone cambios en el paradigma, desde la comprensión en la forma de ver el modelo y la manera como lo aprendimos, como nos relacionamos con él, a través de la comunicación. Por esto es que se toma la democracia discursiva, pues es a través de ella que se le logra dar una respuesta positiva a la visión de sociedad, no desde lo político, sino desde todas las esferas.

Propuestas de responsabilidad política, manejo de intereses egoístas, principio de igualdad, desigualdad compensatoria, son junto con otros, propuestas formales, para cambiar el concepto de libertad del modelo liberal, para tener procedimentalmente las herramientas para no responder bajo el paradigma de alienación en el que se construye la relación del imaginario hombre – Estado

La nivelación equitativa entre ética Economía, individuo Estado, política moral, como base de justicia desde el modelo democrático discursivo, son acciones reales de cambios de fondo a nivel estructural, sin embargo no tienden a ser sustentables, mientras las brechas de conocimiento, y las metodologías de información se mantengan.

Es desde esta postura que se encuentran la democracia discursiva y la pedagogía. El modelo democrático discursivo, es un modelo sustentable, en la medida que, no solamente reestructure las relaciones de actores, renueve la sociedad a partir del derecho y del resignificamiento del concepto de Estado, sino que realmente logre relacionar la argumentación discursiva desde la Acción Comunicativa hacia el uso del poder comunicativo social, en un Estado democrático de Derecho.

Los conceptos se encuentran a partir de la concepción que la pedagogía es una herramienta de legitimación de la política como un todo, que permite lo propuesto en las pedagogías convencionales, como modelos de opresión, alienación, desigualdad, construyendo sociedades sin capacidad de razonamiento, de crítica y con altos niveles de producción y maximización.

La invitación que hace Freire, desde la *pedagogía del Oprimido* y luego desde la *Pedagogía de la Liberación*, permite comprender la importancia de integrar sinérgicamente los esfuerzos de los modelos críticos, para desmontar las estructuras alienantes y desinformadoras, generadoras de injusticia y esclavitud que nos rigen hoy día.

En general, la conclusión es la demostración de que las pedagogías son herramientas de legitimación de los modelos políticos.



## Bibliografía y Anexos

Abbagnano N., Visalberghi, A. (1992) *Historia de la Pedagogía*. Fondo de Cultura Económico. España.

Arendt, Hannah. (1973) *Los Orígenes del Totalitarismo*. Primera edición en México (2004). Santillana Ediciones Generales. México

Agamben, Giorgio. (2004) *El Estado de Excepción como Paradigma de Gobierno*. En: Estado de Excepción. *Homo Sacer II*, 1, Valencia: Pre-Textos.

SEM. (2003). *Abc del educador. Modelos educativos, pedagógicos y didácticos*. Vol. II. Bogotá: Ediciones SEM.

Ángel Baquero, S.. (2008). *Estado autoritario y estado de guerra: una alternativa para la democracia en Colombia*. Asociación Colombiana de Ciencia Política. Universidad de los Andes. I Congreso de Ciencia Política.

Beer, M. A. (1929). *History of British Socialism*. Londres: G. Bell.

Bentham, J. (1821). *Tratados de legislación civil y penal*. Extractos Esteban Dumond. Tomo 1, Madrid.

Boragina, G. (2010). *La democracia* (3.<sup>a</sup> ed.). Ediciones Libertad,

Bobbio, N. (1994). *Estado, gobierno y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México,

Bordenave, J. (1997) *Las Nuevas Pedagogías y Tecnologías de Comunicación*. Ponencia en la *Reunión de Consulta sobre la Investigación para el Desarrollo Rural en Latinoamérica*. Cali. En:

Kaplún. (1998) *Una pedagogía para la comunicación*. Madrid

Bruner, J. & Haste, H. (1990). *La elaboración del sentido. La construcción del mundo por el niño*.  
Barcelona: Paidós.

Candia. A. Coloquio Universidad Torcuato Di Tella - Atlas Economic Research Foundation  
Fundación República: Reforma Educativa para el Siglo XXI: Promoviendo la Libertad de Elección  
para una Vida Mejor, realizado en la UTDT. Noviembre de 2000.

Carretero, M. & García, J. (1995). *Lecturas de psicología del pensamiento. Razonamiento, solución  
de problemas y desarrollo cognitivo*. Madrid: Alianza.

Carrión C., J.C. (2006) *Pedagogía Política y otros delirios. Sombras de humo*. Ed. Aquelarre.  
Universidad del Tolima. Ibagué-Colombia

Cassirer, E. (1998). *Filosofía de las formas simbólicas* (2.<sup>a</sup> ed.). Tomo I. México, D.F.: Fondo de  
Cultura Económica.

Colom, A., Melich, J.C. (1994). *Después de la modernidad. Nuevas filosofías de la educación*.  
Buenos Aires.

Córdova Vianello, Lorenzo, (1996) *Liberalismo, democracia, neoliberalismo e ingobernabilidad*.

Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 58, No. 4

Delacroix, H. (1941). *Las grandes formas de la vida mental*. París: Par Pas.

Di Napoli, I. (2010) *Pedagogía, de la educación del hombre*. Universidad de Salamanca. España

Dubiel, H. (1997) *El dispositivo simbólico de la democracia en La Cuestión Democrática*. Madrid.

Huerga y Fierro Editores.

Escobar, H. (1989). Ambientes computacionales y desarrollo cognitivo, perspectiva psicológica.

*Boletín de informática educativa*, 2(2). Esteban O., J. (2002). *Memoria, hermenéutica y educación*.

Madrid: Biblioteca Nueva.

Fernández Santillán, José. (1994) *Filosofía política de la democracia*, Distribuciones Fontamara,

S.A. México

Flórez O, R.(1994) *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá: McGraw-Hill.

Flórez, R. (2000). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá: McGraw–Hill. Fernández B., F.

(2002). *Reivindicación de la política como ética de lo colectivo*. Madrid: La Insignia.

Firtman, E. (2003). *La educación superior virtual en Chile*. Informe preparado por Universidad

Virtual-REUNA para la Unesco y el Iesalc.

Freire, Paulo. (1969) *La Educación como Práctica de la Libertad*, Tierra Nueva, Montevideo.

Freire, P. (1970) *La Pedagogía del Oprimido*. Argentina Editores. Montevideo

Foucault, M. (2002) *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires

Gutmann, A. (2004). *Democracia deliberativa y derechos humanos. Ensayo: democracia Deliberativa y regla de la mayoría: una réplica a Waldron*. Barcelona: Gedisa, pp. 269-277.

Habermas, J. (1993). *La filosofía del derecho*. (Traducción: García A., J.A.). Alicante: Universidad Alicante.

Habermas, J. (1999) *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós.

Habermas, J. (1998) *Facticidad y Validez*. Madrid Trotta.

Habermas, J. (1991). *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona: Península, 1991.

Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.

Hong ju Koh, H.& Slye, R. C. (2004). *Democracia deliberativa y derechos humanos*. Barcelona: Gedisa.

Inhelder, B. & Piaget. J. (1967). [1959]. *La génesis de las estructuras lógicas elementales*. Buenos Aires: Guadalupe.

Kant, I. (1911) *Sobre Pedagogía*, Ed. Daniel Jorro. Madrid

Kant, I.(1967). *La paz perpetua*. Barcelona: Aguilar.

Kaplún, M. (1998), *Una Pedagogía de la Comunicación*. Ediciones de La Torre. Madrid

McPherson, C.B. (1981). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza..

Martín-Baró, I. (1983) *Acción e ideología: Psicología Social desde Centroamérica I*. San Salvador: Uca Editores.

Mejía Q., O. Cultura y valores democráticos en América Latina. Una reflexión desde la filosofía política.

Mejía Q., O. (1998). *Derecho, legitimidad y democracia deliberativa. Desarrollo del conflicto de paradigmas jurídico-políticos en las sociedades en transición*. Bogotá: Temis.

Mejía Q., O. (1997). *Justicia y democracia consensual. La teoría neocontractualista en John Rawls*. Bogotá: El siglo del hombre editores, Ediciones Uniandes.

Mejía Q., O. (2010), *Modelos Alternativos de democracia deliberativa. Una aproximación al estado del arte*. Grupo de Investigación *Cultura Política*, En: Co-herencia Vol. 7, No 12 – Junio 2010, pp. 43-79. Medellín Colombia.

Mejía Q., O. *Teoría política, democracia radical y filosofía del derecho. Legitimidad, validez y eficacia en el pensamiento contemporáneo*. Bogotá: Temis.

MEN, Icfes, IEA. (2002). *Informe de educación cívica en Colombia. Una comparación internacional. Ciudadanía y educación en 28 países*. Informe del segundo Estudio Internacional de Educación Cívica. Bogotá: Icfes.

Merani, A., De Zubiría S. M. & Acosta O., M.A. (2002). *Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas*. Bogotá: Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.

Monsivais C., A. (2006) *Democracia deliberativa y teoría democrática: una revisión del valor de la deliberación pública*. En: *Revista Mexicana de Sociología*. Vol 68, No. 2. pp. 291-330

Mora R., A. (Traducción). (2007). John Rawls o el retorno a la filosofía política. *Revista Comunicación*. Cartago: Instituto Tecnológico de Costa Rica. .

Mounoud, P. (2001). Contextos educativos. El desarrollo cognitivo del niño desde los descubrimientos de Piaget hasta las investigaciones actuales (Traducción de Silvia Sastre). *Publicación, 4*, pp. 53-77.

Nino, C.S. (1996). *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.

Negri, A. Hardt, M. (2001) *Imperio*. Bogotá. Editorial Los de Abajo

Negri, A. Hardt, M. (2004) *Multitud*. Barcelona: Debate.

Not, L. (1983). *Las pedagogías del conocimiento*. Madrid: Fondo de Cultura Económico.

Ovejero B., A. (1997) *Paulo Freire y la Psicopedagogía de la Liberación*. Psicothema, Vol. 9 No 3  
Universidad de Oviedo

Piaget, J. (1999). *Psicología y pedagogía*. Buenos Aires: Paidós.

Ramsay, J. Et al. (1960) *Extensión Agrícola – Dinámica de Desarrollo Rural*, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, San José, Costa Rica. En: Kaplan, M *Una pedagogía de la comunicación*.

Roegiers, X. (2007) *Pedagogía de la integración, Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza* .Editorial Boeck. Colección IDER. Costa Rica

Piaget, J. & Inhelder, B. (1972). *De la lógica del niño a la lógica del adolescente*. Buenos Aires: Paidós.

Sabino. C. (1980). *El proceso de investigación*. Bogotá: El Cid Editor.

Sánchez, S (1975). *Freire: Una pedagogía para el adulto*. Madrid: Zero

Spring, J. (1987) *Introducción a la Educación Radical*, Madrid: Akal

Stotzky, I. (2004). *Democracia deliberativa y derechos humanos. Crear las condiciones para la*

*democracia*. Barcelona: Gedisa.

Rawls, J. (2003). *El derecho de gentes*. Madrid: Trotta.

Rawls, J. (1993). *La teoría de la justicia* (traducción). México D.F.: Fondo de la Cultura Económica.

Torrado, M.C. (1997). *Revista Colombiana de Psicología*, 5/7.

Zazzo, R. y colaboradores. (1979). *Los débiles mentales* (3.<sup>a</sup> ed.). París: Armand Colin Éditions.

Enlaces electrónicos:

URL: Uniform Resource Locator (Localizador Uniforme de recursos) <http://www.utdt.edu/eduforum/index.html> <http://www.utdt.edu/eduforum/ensayo10.htm>

URL: Uniform Resource Locator (Localizador Uniforme de recursos) <http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/formvirt/opinion6.asp>

Requejo Coll, F. (2008). *Las democracias: democracia antigua, democracia liberal y estado de bienestar* (2.<sup>a</sup> ed.). Barcelona: Ariel.

Romeo Mateo, M.C. (2003). *Orígenes del liberalismo: universidad, política, economía*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Virno, Paolo, (2003) *Virtuosismo y Revolución*. Madrid: traficantes de Sueños.